



--- **ACTA DE SESIÓN NÚMERO CUARENTA (40) ORDINARIA.** - En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Catorce Horas del día Treinta y Uno de Marzo de Dos Mil Diecisiete, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. ---
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 39 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2017. -----
3. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A ANALISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO MUNICIPAL ESPECIFICADOS EN DICTAMEN CHPCP-005/2007-VIII. -----
4. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN RELATIVO A SOLICITUD DE PENSIÓN POR ORFANDAD PARA LA C. MARÍA ANTONIA QUINTERO ROJAS. -----
5. ASUNTO REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO A CELEBRAR CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA FUNDACIÓN CULTURAL, INFANTIL Y JUVENIL FRAY IVO TONECK. -----
6. ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN A CELEBRAR CON EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA. -----
7. ASUNTO REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y CONTRALOR MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN A CELEBRAR CON LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NOROESTE. -----
8. ASUNTO REFERENTE A PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA NOMBRAR COMISARIO DE LA COMISARIA DE SAN CARLOS. -----
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Ordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK otorgó el uso de la palabra al LIC. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Catorce Horas con Treinta y Tres Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. ----

--- Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL LORENZO DE CIMA DWORAK; SÍNDICO MUNICIPAL MARÍA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH Y LOS CC. REGIDORES: ROMELIA GUADALUPE GONZÁLEZ ARREOLA, EDUARDO GONZALEZ GAXIOLA, GLADYS

GUAYMAS

2015 - 2016

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

me 3 copias

M. L. U. S.

Edgar Allan Jaramillo Pérez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Almudata



CRISTINA DEVORA CAZARES, JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO ESCALANTE, SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA, PEDRO CASTILLO MORALES, ARIANNE PAOLA HERMOSILLO ZUÑIGA, GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA, MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ SALCEDO, PORFIRIO VILLA BRITO, MARTHA LIZETH RUÍZ PAZ, RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN, JIMENA JARAMILLO PEREZ, ALFONSO URIBE CORONA, JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ, ENRIQUE ENRIQUEZ BACA, MARÍA EVA ESQUER CORRAL, RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO, MARCO ANTONIO ULLOA CADENA, CIRO PIÑA AHUMADA y el C. Secretario del Ayuntamiento, LIC. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ. -----

----- En uso de la voz la C. Regidor a GLADYS CRISTINA DEVORA CAZAREZ comento: "Presidente podemos incluir en el orden del día asuntos generales." --

----- Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta antes expuesta llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

----- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes incluir en el orden del día asuntos generales. -----

----- **Punto Dos del Orden del Día,** relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión número Treinta y Nueve, de carácter Ordinaria de fecha 27 de Febrero de Dos Mil Diecisiete. En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número Treinta y Nueve, de carácter Ordinaria de fecha 27 de Febrero de Dos Mil Diecisiete, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática simple." -----

----- Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número Treinta y Nueve, de carácter Ordinaria de fecha 27 de Febrero de Dos Mil Diecisiete, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

----- **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número Treinta y Nueve, de carácter Ordinaria de fecha 27 de Febrero de Dos Mil Diecisiete. ---

----- Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Sesión número Treinta y Nueve de carácter Ordinaria de fecha 27 de Febrero de Dos Mil Diecisiete, con lo asentado hace un momento y sus modificaciones, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

----- **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión número Treinta y nueve de carácter Ordinaria de fecha 27 de Febrero de Dos Mil Diecisiete; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

----- Continuando con el **Punto Tres del Orden del Día,** asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a análisis, discusión y autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio municipal especificados en dictamen CHPCP-005/2007-VIII. Para el desahogo de este punto el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA, Presidente de la Comisión de Hacienda quién en uso de la misma comentó: "Solicito la dispensa del mismo este dictamen es uno que se había bajado en una sesión anterior respecto a que el terreno se iba a vender en un valor catastral de acuerdo al Municipio en

allosa

mpec



\$263,420, ya la Sindico tenía un nuevo avaluó sobre el terreno de \$366,300.00, incrementando cien mil pesos el valor anterior y pasado por comisión de hacienda con dictamen previo." -----

--- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 4-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad. -



GUAYMAS



2015 - 2018

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora,
Salón de Cabildos, Palacio Municipal
Presente.-

La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de desincorporación y autorización para enajenar bien inmueble del dominio municipal, especificado en Dictamen CHPCP-005/2017-VIII por las razones fundadas que en el mismo exponemos, bajo el tenor siguiente:

DICTAMEN CHPCP-005/2017-VIII

En la Heroica Ciudad y Puerto de Guaymas de Zaragoza, municipio de Guaymas, Sonora, siendo las once horas del día seis de marzo del año dos mil diez y siete, reunidos en recinto de cabildos "Salón Presidentes" sito en planta alta de palacio municipal, ubicado en avenida Serdán N° 150 sector centro, de esta cabecera municipal, los suscritos Regidores Propietarios integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de Guaymas, Administración 2015-2018; procedemos a resolver lo conducente en atención a lo peticionado en oficio No. SM/033/2017, fechado 27 de febrero del 2017 dirigido a ésta Comisión por la C.P. María Fernanda Caballero Pavlovich, Síndico Municipal, mediante el cual solicita revisión de expediente integrado con motivo de solicitud de compraventa de predio urbano de propiedad municipal y la emisión del dictamen correspondiente sobre lo apropiado de la misma, para que previo recomendar la desincorporación de tal bien, proponer al Honorable Cabildo autoricen su enajenación y consecuente escrituración a favor del solicitante. Para lo cual, esta Comisión en virtud de las obligaciones y facultades señaladas por los artículos 68 fracciones II, III y V, 69 fracción I, 73 y 78 fracción IV, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 89, 94 fracción II, 97, y 106 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, resolvemos por votación unánime emitir el presente Dictamen bajo la exposición de motivos, fundamentos y propuestas de acuerdos plasmados a continuación:

I.- ANTECEDENTES Y RAZONES

I.1.- De conformidad con la fracción II, párrafo tercero, inciso b, del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley. Dispone además, que el objeto de las leyes a que se refiere el párrafo segundo de dicha fracción, será entre otros el establecer los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento.

I.2.- Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en las fracciones XIX y XXXIX del artículo 136, especifica que los Ayuntamientos tienen, entre otras, la facultad y obligación de administrar su patrimonio en los términos señalados por esa Constitución y demás disposiciones aplicables, así como el intervenir en la

GUAYMAS

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

Elaborado

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GUAYMAS

2015 - 2018

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
DICTAMEN CHPCP-005/2017-VIII



regularización de la tenencia de la tierra urbana. Y en su artículo 150 mandata que los recursos económicos de que dispongan los municipios, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados

1.3.- Aunado a lo anterior tenemos que la Ley de Gobierno y Administración Municipal en la fracción IV, inciso H) del artículo 61 dispone que corresponde al Ayuntamiento, en el ámbito financiero ejercer directamente o por conducto de quienes autoricen, bajo los principios de honradez y eficacia, los recursos económicos de que dispongan, conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Constitución Política Local y en las leyes aplicables. Y que conforme a lo establecido en los artículos 176 fracción II y 177 de la Ley en cita, el manejo del patrimonio municipal, que se constituye, entre otros, por sus bienes de dominio público y sus bienes de dominio privado, se sujetará a lo que señalan las leyes y específicamente a las disposiciones contenidas en el Título Séptimo de la referida Ley de Gobierno y Administración Municipal, en cuyo artículo 198 fracciones II y VIII, posibilita que cuando los bienes inmuebles del dominio privado, no sean adecuados para destinarlos al servicio de las diversas dependencias y entidades de la administración municipal, puedan ser objeto de enajenación directa en forma onerosa, fuera de subasta, cuando se trate de satisfacer necesidades de suelo urbano para vivienda, o bien, cuando así lo determine el Ayuntamiento por mayoría calificada, como también el que puedan ser objeto de donación en los casos en que se justifique en los términos de la misma ley.

Cabe mencionar que según dispone el artículo 85, fracción I, de nuestra actual Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, el Ayuntamiento del municipio de Guaymas, por los servicios que preste en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de Dominio Privado, podrá recibir las contraprestaciones por los conceptos que establece el artículo 161 de la Ley de Hacienda Municipal, de conformidad a lo que estipule y pacte en los contratos o convenios respectivos, y tratándose de enajenaciones de inmuebles, aplicarán durante el año 2017 las cuotas por conceptos de productos que enseguida se enlistan:

a) Enajenación Onerosa de Inmuebles dentro del Programa de Regularización de Solares con Vivienda, el valor del metro cuadrado será determinado por el Ayuntamiento en base a los dictámenes periciales y a las circunstancias particulares del caso. Asimismo y sin perjuicio de lo anteriormente establecido, el Ayuntamiento podrá fijar un precio común para este tipo de enajenaciones sin exceder de \$ 40.00 pesos el metro cuadrado. En este caso y a propuesta del Síndico, el Ayuntamiento optará por particularizar el valor del inmueble en virtud del caso concreto, o bien, atendiendo la tabla de precio o valor común en referencia.

b) Enajenación onerosa de Inmuebles para dotación de Terrenos para Vivienda a Familias de Escasos Recursos: el 60% del valor catastral.

Dictamen CHPCP-005/2017-VIII

Página 2 de 6



GUAYMAS

2015 - 2018

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
DICTAMEN CHPCP-005/2017-VIII



c) Enajenación Onerosa de Inmuebles para fines distintos a los señalados en incisos anteriores: Valor que se determine mediante Avalúo Comercial y Valor Catastral, el que resulte mayor. Catastro Municipal

d) Enajenación Onerosa de Demasías: valor que se determina mediante Avalúo Comercial y Valor Catastral, el que resulte mayor.

1).4.- Conforme a dicho marco normativo y en prosecución de sus metas y objetivos Sindicatura Municipal integró expediente con la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos: 198 primer párrafo y fracciones II y VIII; 199 fracciones II y IV y; de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, según ameritó el supuesto normativo y concreto de la solicitud efectuada por la empresa "Sardinias de Sonora, S.A. de C.V." por conducto del C. P. José Luis Parra Valdez, para adquirir un bien inmueble de propiedad municipal el cual pretende destinar a la construcción de edificaciones habitacionales para sus trabajadores y de servicios como guardería y áreas deportivas de sus empleados en plantas procesadoras que tiene instaladas en el Parque Industrial Pesquero de esta ciudad.

Cabe agregar que: En sesión número veinte y siete de carácter ordinaria de fecha veintinueve de agosto del año dos mil diez y seis, este H. Ayuntamiento del municipio de Guaymas, en desahogo del punto seis del orden del día, aprobó la desincorporación del dominio municipal y autorizó la enajenación en forma onerosa, directa y fuera de subasta de un aldeaño bien inmueble con superficie de 9,543 m² e identificado con clave 231-00-04-163-011, a favor de esta misma empresa Sardinias de Sonora, S.A. de C.V. para destinarse precisamente a la edificación de viviendas y de servicios como guardería y área deportiva para trabajadores.

1.5.- De la revisión documental y ponderado análisis efectuado al Expediente integrado con motivo de tal solicitud de compraventa, que la C.P. María Fernanda Caballero Pavlovich, Síndico Municipal pone a disposición de esta Comisión para los efectos de este dictamen, se desprende:

Que el Municipio de Guaymas, Sonora es dueño y legítimo propietario de un bien inmueble del dominio privado, baldío, tipo urbano, en zona para uso habitacional y mixto comercial y de servicios, con valor catastral de \$263,420.93 (doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinte pesos 93/100 M. N.) controlado en el índice analítico de la propiedad raíz en el municipio bajo clave catastral 31-00-04-163-006, ubicado en carretera al varadero Nacional y C27, fracción del lote 7, manzana 133, colonia Sector las Playitas en esta ciudad, con una superficie de 1,116.29 metros cuadrados, que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: COLINDANDO EN 1,611 METROS CON LOTE 6; SUR: COLINDANDO EN 5,750 METROS CON CARRETERA AL VARADERO NACIONAL; ESTE: COLINDANDO CON 25,434 METROS, 47,521 METROS Y 62,500 METROS CON DEMASIAS DEL LOTE 8; OESTE: EN 40,000 METROS CON LOTE 18, 35,800 METROS CON LOTE 9 Y 61,615 CON CARRETERA AL CASINO NAVAL. Y que el Lote de Terreno descrito en el párrafo anterior, se desprende de un predio mayor con superficie de 2,684-38-01 Has. (Dos mil seiscientos ochenta y cuatro hectáreas treinta y

Dictamen CHPCP-005/2017-VIII

Página 3 de 6

distinto, la propiedad revertirá a favor del Municipio, así como también de no efectuarse la construcción o iniciar la edificación del complejo habitacional para el cual fue solicitado, en un plazo de dos años contados a partir de la escrituración respectiva.

Segundo.- PUBLICACIÓN.- En términos de lo dispuesto en el párrafo final del artículo 195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal mándese publicar por una sola vez el contenido del resolutivo anterior en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Tercero.- En su oportunidad formalícese la escritura pública correspondiente, cuyo costo correrá a cargo del solicitante y háganse las anotaciones de baja en inventarios, registros contables-financieros y de enajenaciones a que haya lugar. Y háganse los ajustes presupuestales correspondientes y registro del ingreso propio obtenido producto de la venta para destinarse a sufragar el gasto corriente generado en la ejecución de los programas y acciones institucionales de gobierno.

Por las razones y fundamentos expuestos con anterioridad, así lo decidieron y participan los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública recomendando al H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, aprobar en sus términos los citados puntos de acuerdos.

Atentamente

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas

C. EDUARDO GONZALEZ GAXIOLA
Regidor Presidente

C. JIMENA JARAMILLO PEREZ
Regidor Secretario

C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA
Regidor Comisionado

C. ALFONSO URIBE CORONA
Regidor Comisionado

C. JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ
Regidor Comisionado

Dictamen CHPCP-005/2017-VIII

Página 6 de 6

--- En uso de la voz el C. Regidor RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN comentó: *"Tengo una duda, viendo el dictamen hace mención a que se debe de pagar en quince días naturales y se debe de construir en máximo dos años; mi pregunta es, esos dos años ¿fué un acuerdo entre las dos partes? o ¿se establece en algún lado?, ¿Por qué se dá tanto tiempo para iniciar los trabajos de edificación?"* -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"Es un término al final de cuentas es urgente para la empresa iniciar la obra de construcción de las viviendas para sus trabajadores, es decir; yo creo que en el transcurso de los próximos meses, se estarán solicitando los permisos correspondientes para iniciar el proceso."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO comentó: *"yo nada más quisiera saber bajo qué términos se hizo la vez pasada, cuando iba a haber sesión de cabildo el 28 de enero de este año, la sesión de cabildo número 37, se había propuesto la misma enajenación de este inmueble entonces aquí ponían una cantidad de \$263,420.93 y ahora estamos viendo que son \$366,300.00."* -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"Porque hubo una apreciación Regidor; lo comentó el Presidente de la Comisión hubo un reavaluó por parte de sindicatura y hubo beneficios e ingresos adicionales."* -----

--- Acto seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Pleno el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintiún



votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

PRIMERO.-DESINCORPORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE VENTA.- El Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, con fundamento en los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128, 129, 130, 136 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61, fracción IV inciso H), 176 fracción II, 177, 196 Fracción IV, 198 fracción VII, 199 y 200 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 85, Fracción I, incisos c) de nuestra actual Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos; el Ayuntamiento del municipio de Guaymas, para fomento o conservación de empresas que benefician a la colectividad y satisfacción del suelo urbano para vivienda, aprueba la desincorporación del dominio municipal y autoriza la enajenación en forma onerosa, directa y fuera de subasta al precio de venta determinado mediante avalúo inmobiliario del valor comercial y a favor de su solicitante; el bien inmueble siguiente para destinarse a la edificación de viviendas y de servicios como guardería y área deportiva para trabajadores, especificado a continuación: -----

No.	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CLAVE	SUPERFICIE	VALOR COMERCIAL
1	Sardinas de Sondra, S.A. de C.V.	31-00-04-163-006	1,116.29 m2	\$ 366,300.00

La vigencia de la presente autorización queda condicionada a que el pago del precio correspondiente se entere a Tesorería Municipal en un plazo no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de este acuerdo, so pena de quedar sin efecto alguno y sin necesidad de acuerdo o declaración posterior. Una vez efectuado el pago dentro del plazo establecido, se procederá a su escrituración a costa del adquirente y en la cual deberá estipularse que en caso de darse un uso distinto, la propiedad revertirá a favor del Municipio, así como también de no efectuarse la construcción o iniciar la edificación del complejo habitacional para el cual fue solicitado, en un plazo de dos años contados a partir de la escrituración respectiva.

SEGUNDO.- PUBLICACIÓN.- En términos de lo dispuesto en el párrafo final del artículo 195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal mándese publicar por una sola vez el contenido del resolutivo anterior en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado." -----

TERCERO.- En su oportunidad formalícese la escritura pública correspondiente, cuyo costo correrá a cargo del solicitante y háganse las anotaciones de baja en inventarios registros contables-financieros y de enajenaciones a que haya lugar. Y háganse los ajustes presupuestales correspondientes y registro del ingreso propio obtenido producto de la venta para destinarse a sufragar el gasto corriente generado en la ejecución de los programas y acciones institucionales de gobierno. -----

Contándose con un voto en contra del C. Regidor JORGE ENRIQUE BACA.

En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Administración relativo a solicitud de pensión por orfandad para la C. María Antonia Quintero Rojas. Para el desahogo de este punto el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK otorgó el uso de la voz al C. Regidor RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN, Secretario de la Comisión de Administración, quien en uso de la misma comentó: "Solicito la dispensa es un tema donde prácticamente se traspasa la pensión por orfandad a favor de la Señora que ya el Presidente mencionó María

GUAYMAS

2015 - 2016

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

11/1/2017



Antonia Quintero Rojas, ella la va a adquirir porque su señora madre falleció y anteriormente su madre era quien recibía esa pensión, solicito la dispensa del dictamen Presidente."

Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del dictamen de la Comisión de Administración; llegándose al siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO 6.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del dictamen de la Comisión de Administración, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.

DICTAMEN DE COMISION DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA; RELATIVO A PENSION POR ORFANDAD A FAVOR DE LA C. MARIA ANTONIA QUINTERO ROJAS.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA:

Los suscritos Regidores Propietarios, integrantes del H. Ayuntamiento Administración 2015-2018, en atención a oficio girado por la Dirección de Recursos Humanos a esta Comisión de Administración; mediante el cual remite para estudio, evaluación y dictamen, el expediente integrado con motivo de la solicitud de PENSION POR ORFANDAD para la C. MARIA ANTONIA QUINTERO ROJAS. En virtud de la obligación y facultad de los Regidores que al efecto señalan los Artículos 68, fracciones II, III, V, VIII; Artículo 73; demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Artículos 89, 97, 99, 101, 108; demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas Sonora; reuniéndose la Comisión de Administración, en la Sala de Juntas de Oficina de Regidores, citó en bajos de Palacio Municipal, el día 01 de Marzo del 2017 a las 12:30 horas, procediendo a la revisión del expediente en cuestión, dando lugar a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERA.- En relación a la solicitud de Pensión por orfandad solicitada por el C. JESUS ALBERTO QUINTERO ROJAS, a favor de la C. MARIA ANTONIA QUINTERO ROJAS; derivada de la pensión por viudez a favor de la SRA. SILVINA ROJAS CAMACHO, misma que recibía por parte de su extinto esposo VALENTIN QUINTERO MORALES, quien fue empleado del H. Ayuntamiento de Guaymas Sonora. El extinto SR. VALENTIN QUINTERO MORALES trabajador pensionado por parte de este Ayuntamiento. En sesión número 5 de fecha 11 de Febrero de 1995; por lo cual se procede a dictaminar sobre PENSION POR ORFANDAD atento a lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido el numeral 127 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; establece que no se podrán conceder o cubrir jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, ni liquidaciones por servicios prestados, como tampoco préstamos o créditos, sin que estas se encuentren asignados por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo. Estos conceptos no formaran parte de la remuneración. Por otro lado, de acuerdo al Artículo 61 fracción tercera, inciso S, que se desprende de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que a la letra dice:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: J. Quintero Rojas]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ARTÍCULO 61.- Corresponde al Ayuntamiento las competencias y funciones siguientes:

III. En el ámbito Administrativo:

S).- Conceder pensiones a los empleados del Municipio en reconocimiento a su antigüedad en la función pública, así como a las viudas y huérfanos de los mismos, en los términos de ley;

Sin embargo, esto se precisa en forma limitada solo la obligación del Ayuntamiento la de conocer la pensión, sin señalar las modalidades de pensión y las condiciones circunstanciales de tiempo, modo y lugar en que estas deberán ser otorgadas, ya que ello se señala en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

SEGUNDA.- En artículo 61, fracción II, inciso F relativo a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a la letra dice:

II. En el ámbito Político:

F).- Aprobar los convenios y contratos que a nombre del Ayuntamiento celebre el Presidente Municipal;

En ese mismo sentido, el artículo 3 de la Ley de ISSSTESON faculta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora para celebrar convenios con los Ayuntamientos, con el objeto de que sus trabajadores y familiares de los derechohabientes de estos, reciban las prestaciones y servicios del régimen que determine la Ley de ISSSTESON. Por otra parte, el Ayuntamiento de Guaymas e ISSSTESON, firmaron convenio para incorporación del Ayuntamiento al régimen de prestaciones y servicios contemplados en la Ley de ISSSTESON. Dichas prestaciones y servicios, de acuerdo a los artículos 4, 88 y 88 bis de la Ley en comento, así como cláusula primera del Convenio mencionado consiste en:

- 1.-Seguro de enfermedades no profesionales y de maternidad
- 2.-Seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- 3.-Servicio de reeducación y readaptación de inválidos
- 4.-Actividades que eleven el nivel cultural de los trabajadores y sus familias
- 5.-Jubilacion
- 6.-Pension por vejez
- 7.-Pension por invalidez
- 8.-Pension por cesantía en edad avanzada
- 9.-Pension por muerte
- 10.-Indemnizacion global
- 11.-Pago póstumo ordinario en los términos del capítulo séptimo bis de la Ley de ISSSTESON
- 12.-Fondo colectivo de retiro

TERCERA.- Es por lo tanto ISSSTESON, quien de manera subrogada ofrece los servicios de seguridad social a trabajadores de los organismos que acepten incorporarse al régimen de prestaciones contempladas en la Ley de ISSSTESON, previo convenio; por lo que se cumple de esta manera con la obligación que recae en el Ayuntamiento de ofrecer a los trabajadores el acceso a estos derechos y como el Municipio en efecto, está incorporado a tal régimen, por consecuencia jurídica de ello, es aplicable contemplar la misma ley para determinar la procedencia a efectos de obtener la jubilación o algún tipo de pensión diversa en favor de los trabajadores de este Ayuntamiento.

CUARTA.- Para que un trabajador del Ayuntamiento después de determinado número de años, pueda tener derecho a retirarse mediante jubilación o pueda acceder a algún tipo de pensión, es necesario se cumplan diversos supuestos establecidos en la Ley de ISSSTESON, como:

A.- JUBILACION.- Para que un trabajador pueda jubilarse se establece un solo requisito, ello dependiendo del sexo de la persona, pues los trabajadores del sexo masculino se pueden jubilar a los 35 años de servicio y las mujeres al cumplir 33 años de servicio, independientemente de la edad que tengan, señalando tal condición en el artículo 68 de la misma ley.

Sin embargo en publicación del Boletín Oficial, edición especial No.3, de fecha 29 de Junio de 2005, fue publicado Decreto 211, que reformo la multicitada ley modificando de esta manera el sistema de jubilaciones y pensiones. Estableciéndose excepciones a la regla anterior; misma que aplica a todo aquel

GUAYMAS
2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

trabajador que empezó a cotizar a ISSSTESON antes de esta reforma, pudiéndose jubilar de acuerdo al sexo del trabajador, conforme a la siguiente regla:

En el caso de los trabajadores:

NÚMERO DE AÑOS COTIZADOS AL MOMENTO DE LA VIGENCIA DE ESTE DECRETO	REQUERIRAN LOS SIGUIENTES AÑOS DE COTIZACION PARA JUBILARSE
15 o más	30.0
14	30.5
13	30.5
12	30.5
11	31.0
10	31.0
9	31.0
8	31.5
7	31.5
6	31.5
5 o menos	32.0

B.-PENSION POR VEJEZ.- El artículo 69 de la misma Ley, establece dos supuestos para tener derecho a la pensión por vejez, la primera condición es que el trabajador haya cumplido 55 años mínimos de edad y la segunda es que haya cotizado durante al menos 15 años de servicio como mínimo al Instituto. Cumplidas las dos condiciones anteriores, los trabajadores podrán recibir como pensión un porcentaje del sueldo regulador dependiendo de los años de cotización al momento del retiro.

C.-PENSION DE CESANTIA POR EDAD AVANZADA.- Establece el artículo 69 BIS de la Ley de ISSSTESON, beneficia a todo aquel trabajador que desee pensionarse y que no tenga el mínimo de años cotizados para alcanzar la pensión por vejez. Para este caso, si el trabajador ya tiene los 60 años cumplidos y ha cotizado al

menos durante 10 años al ISSSTESON, puede solicitar la pensión de cesantía por edad avanzada y recibirá como pensión un porcentaje del sueldo regulador dependiendo de la edad al momento del retiro.

C.-PENSION POR INVALIDEZ.- Para otorgar la pensión por invalidez la ley en referencia en sus artículos 71, 73, 76, 77, 78, 79,80 y 81 establece los supuestos por los cuales se puede otorgar, siendo los siguientes:

- I.- Haber cotizado con al menos durante 15 años al Instituto
- II.-Que el trabajador se inhabilite física o mentalmente por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo
- III.- Que el estado de inhabilitación no sea consecuencia de un acto intencional del trabajador u originado por algún delito cometido por el trabajador
- IV.- Que el estado de invalidez no sea anterior el nombramiento del trabajador.

Además de los incisos anteriores, en caso de invalidez, debe ser solicitado por el trabajador o de sus representantes legales y existir dictamen de uno o más médicos o técnicos designados por el Instituto, que certifiquen la existencia del estado de invalidez.

D.- PENSION POR MUERTE.- De acuerdo a la Ley de ISSSTESON y según los artículos del 82 al 88, señalan que la muerte del trabajador por causas ajenas al servicio, cualquiera que sea su edad, siempre que hubiere contribuido al Instituto por al menos diez años, así como la de un pensionado por vejez, invalidez o cesantía por edad avanzada, darán origen a las pensiones de viudez y de orfandad o pensiones a los ascendientes, en su caso, según lo previene la multicitada ley. De igual manera se señala quienes tienen derecho a percibirla, el orden en que deba darse a los supérstites y condiciones de tiempo y modo para hacerse acreedor a la misma.

Por lo que en atención a lo antes expuesto y en atención a la solicitud relativa a PENSION POR ORFANDAD a favor de MARIA ANTONIA QUINTERO ROJAS, se toman en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1.- Derivado de lo anterior, en fecha 18 de Agosto de 1994, se giró oficio por la Jefatura de Policía y Tránsito Municipal bajo número 1481/94, firmado por el Teniente Coronel Israel Nava Bracamontes, donde solicita pensión por invalidez



para el sub-oficial VALENTIN QUINTERO MORALES, manifestando la existencia de dos certificados médicos, donde se hace constar que el policía es portador de GONARTROSIS BILATERAL GRADO III y un segundo certificado diagnosticado con CATARATA SENIL OJO DERECHO, motivos por los cuales solicitan se le tramite pensión por invalidez

2.- En relación a lo anterior, se propuso que al trabajador VALENTIN QUINTERO MORALES, se le pudiera conceder pensión según consta en acta de sesión No.29 de fecha 29 de Septiembre de 1994, aprobada en los términos siguientes: VALENTIN QUINTERO MORALES, CINCUENTA Y CUTRO AÑOS DE EDAD Y DIEZ DE SERVICIO, CON CATEGORIA DE SUB-OFCIAL DE LA POLICIA MUNICIPAL Y SUELDO MENSUAL DE \$425.00, SIN QUINQUENIO, PROPONIENDO UNA PENSION DEL CINCUENTA POR CIENTO DE SU SUELDO INTEGRADO CON QUINQUENIO EQUIVALENTE A \$468.27. Posteriormente en sesión No.5 de fecha 11 de Febrero de 1995, SE DAN POR BIEN OTORGADAS LAS PENSIONES Y JUBILACIONES POR INCAPACIDAD MEDICA Y/O EDAD AVANZADA; declarando QUE FUERON OTORGADAS POR LA ADMINISTRACION PASADA, FUE APROBADA DICHA INFORMACION EN SUS TERMINOS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

Derivado de lo anterior, que se le otorgo pensión al finado trabajador VALENTIN QUINTERO MORALES, después de una búsqueda minuciosa en Secretaría de Ayuntamiento y en el expediente personal de quien fuera beneficiaria de pensión por viudez SILVINA QUINTERO MORALES, no se encontró constancia alguna de que el Ayuntamiento haya dictaminado y acordado dicho pago motivado por la muerte del trabajador pensionado. Sin embargo en fecha 13 de Mayo de 2013 la viuda del trabajador VALENTIN QUINTERO MORALES, compareció ante el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Lic. Héctor Hernández García, con el objetivo de acreditar la supervivencia de pensión por viudez, por lo cual declara que dicha pensión le es entregada desde hace 15 años. Señalando además que no obra constancia de que se haya entregado evidencia con que acreditar en su momento la validez del otorgamiento de la pensión por viudez a favor de SILVINA ROJAS CAMACHO; sin embargo de manera implícita, por consentimiento, es aceptado por parte del Municipio el pago de dicha pensión por viudez.

3.- Consta en acta de defunción No.-00576, emitida por la oficialía de esta localidad de Guaymas, Sonora; libro 003, con fecha 19 de Septiembre de 2016, fallece la pensionista por viudez SILVINA ROJAS CAMACHO.

El finado trabajador VALENTIN QUINTERO MORALES y la pensionada por viudez hoy fallecida SILVINA ROJAS CAMACHO, procrearon una hija que lleva por nombre MARIA ANTONIA QUINTERO ROJAS, nacida en 17 de Enero de 1974, misma que a

la fecha es mayor de edad, la cual padece de discapacidad intelectual permanente, según constancia medica en copia simple, sin fecha y firmada por el Dr. Gabriel Cortes Castañeda, Subdirector Médico de Clínica Hospital Guaymas del ISSSTESON.

4.- Por las consideraciones anteriores, se infiere diversos elementos relacionados al otorgamiento de la pensión concedida al trabajador VALENTIN QUINTERO MORALES misma que le fue otorgada en forma irregular, ya que se otorgó teniendo 10 años laborados y cincuenta y cuatro años de edad. A pesar de la aparente irregularidad, el otorgamiento de la pensión seguía siendo válido en virtud de haberse aprobado con el Consejo Municipal y posteriormente ratificado por el Ayuntamiento de la Administración Municipal siguiente. La validez de tal pensión una vez otorgada, solo podía haber sido declarada nula mediante resolución del tribunal competente, cosa que nunca sucedió.

5.- Por los diversos elementos precisados con anterioridad, el trabajador VALENTIN QUINTERO MORALES, presuntamente fallecido, sin embargo en el expediente tal hecho no consta, ni la fecha en que ello sucedió, pues no existe la respectiva acta de defunción. Considerando que la pensionista por viudez SILVINA ROJAS CAMACHO, falleció el 19 de Septiembre de 2016 y a ella le sobrevive una hija mayor de edad quien lleva por nombre MARIA ANTONIA QUINTERO ROJAS, procreada con el finado trabajador VALENTIN QUINTERO MORALES, hija a quien se solicita la pensión por orfandad, en virtud de que la posible pensionista es incapaz, derecho que puede actualizarse a su favor siempre y cuando sea judicialmente declarada en estado de interdicción (Estado de incapacidad para obrar, que es declarado por el juez de lo familiar, respecto de aquella persona mayor de edad, que no pueden gobernarse por sí mismas, por estar perturbadas o disminuidas en su inteligencia o limitadas físicamente para externar su voluntad) por tribunal competente.

6.- Según señala el artículo 84 fracción II de la Ley del ISSSTESON, al fallecer un jubilado o pensionista, sus deudos continuaran recibiendo una pensión por un monto equivalente al 80% de la jubilación o pensión de la que recibía el fallecido.

Al pensionista le fue otorgado pago de una pensión por el monto del 50% de su sueldo integrado, a la pensionista por orfandad le pudiera corresponder un 80% de lo que recibía el trabajador pensionado, actualizando el salario a la fecha; es decir actualizar el salario del trabajador mencionado de acuerdo al índice nacional de precios al consumidor o en su caso el incremento salarial del año correspondiente, el que sea menor según lo señala el párrafo segundo del artículo 68 de la ley de ISSSTESON. Una vez actualizado el salario que el

GUAYMAS

2015 - 2018

En la base de...
[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

trabajador debería estar percibiendo, de ello se calcula el monto por el 50% que le correspondería como pensión y de ese monto resultante, se calcula el 80% que le pudiera corresponder a la pensionista por orfandad.

7.- Se considera al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, quien tiene la función de otorgar jubilaciones y pensiones; lo cual se actualiza en virtud del Convenio de Prestaciones de Seguridad Social, suscrito entre este y el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; por el cual se conviene la incorporación del citado Ayuntamiento al régimen de prestaciones y servicios contemplados en la Ley de ISSSTESON; siendo en el caso particular del jubilado fallecido, había estado recibiendo pago de su pensión cubierto en su totalidad únicamente por el Ayuntamiento, por no haber entrado en los supuestos del régimen de prestaciones que otorga el ISSSTESON.

8.- Cabe señalar, que obra en el expediente constancia médica suscrita por el Dr. Gabriel Cortes Castañeda, Subdirector Médico de la Clínica Hospital del ISSSTESON en Guaymas, el cual señala que LA PACIENTE MARIA ANTONIA QUINTERO ROJAS, DE 42 AÑOS, CON NUMERO DE AFILIACION 1969212, es atendida en este Hospital con los diagnósticos de Esquizofrenia, sobrepeso, ptosis palpebral. Encontrándose con dificultad para socialización y conversación fluida por discapacidad intelectual permanente. Así como lábil emocionalmente (que es poco estable o seguro). En manejo con risperidona (La risperidona se usa para tratar los síntomas de esquizofrenia (una enfermedad mental que causa pensamientos perturbados o fuera de lo común, pérdida de interés en la vida y emociones intensas o inapropiadas) y ácido valpórico.

9.- En el expediente personal de SILVINA ROJAS CAMACHO, consta oficio con número DPES/003/2016, firmado en Guaymas, Sonora; fechado en 3 de Enero de 2016, suscrito por defensor público Lic. Guadalupe Concepción Andrade Romero, titular de Defensoría Pública del Estado de Sonora, el cual hace constar que se encuentra en trámite ante Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar Civil de esta Ciudad, JUICIO DE INTERDICCION, promovido por el C. JESUS ALBERTO QUINTERO ROJAS, bajo EXPEDIENTE 1733/2016 con el objeto de designar tutor y curador a su hermana MARIA ANTONIA QUINTERO ROJAS.

Por lo que en virtud de todo lo anteriormente señalado, se recomienda asignar la PENSION POR ORFANDAD a favor de MARIA ANTONIA QUINTERO ROJAS, hija del pensionado fallecido VALENTIN QUINTERO MORALES, quien podría recibir hasta un 80% del monto de la pensión de la que recibía el fallecido, actualizando el salario del trabajador mencionado de acuerdo con el índice nacional de precios

al consumidor o en su caso, el incremento salarial del año correspondiente, el que sea menor, según lo señala artículo 68 párrafo segundo de la Ley del ISSSTESON; con la condición de que en un plazo de tiempo prudente la pensionista por orfandad, su tutor o representante legal, entregue copia certificada de la resolución que la declare en estado de interdicción y donde sea nombrado judicialmente su tutor.

Por otra parte, es necesario se pruebe de manera fehaciente el fallecimiento del trabajador pensionado VALENTIN QUINTERO MORALES y ser hija del mismo, toda vez que no hay documentos dentro del expediente que así acrediten tales hechos.

De conformidad con los puntos vertidos y valorados anteriormente, muy respetuosamente se recomienda el siguiente anteproyecto de:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es procedente asignar el pago de la PENSION POR MUERTE, que da origen a la PENSION POR ORFANDAD, a favor de la C. MARIA ANTONIA QUINTERO ROJAS, misma que podrá recibir hasta un 80% de la jubilación o pensión de la que recibía el fallecido; así mismo, se le pague todas aquellas prestaciones que en especie le correspondan por ley.

SEGUNDO.- Se otorga como plazo lo que resta de este año fiscal 2017, para que dentro de este periodo se acredite el ESTADO DE INTERDICCION de MARIA ANTONIA QUINTERO ROJAS, mediante resolución judicial respectiva, donde conste el nombramiento judicial de su tutor, curador o representante legal respectivo; acreditación que deberá hacerse mediante copia certificada de la resolución judicial que emita la autoridad correspondiente.

TERCERO.- Con objeto de subsanar documentos faltantes deberá entregar acta certificada donde se acredite el fallecimiento de su padre o que es lo mismo, el trabajador pensionista VALENTIN QUINTERO MORALES.

CUARTO.- El pago de la PENSION POR ORFANDAD deberá ser cubierto en tu totalidad por el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

QUINTO.- El ayuntamiento por medio de ISSSTESON, proporcionara a la pensionista por orfandad los servicios de atención medica que le corresponden de conformidad a lo que establece la ley.



SEXTO.- Se envió a Secretaría de Ayuntamiento el presente dictamen, para que sea agregado a la orden del día respecto de la sesión más próxima de cabildo.

Por lo anterior, así lo dictaminan los C.C. Regidores Propietarios, Integrantes de la Comisión de Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores, sito al interior de Palacio Municipal siendo las 12:30 horas del día 01 de Marzo del 2017.

ATENTAMENTE

ING. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA
PRESIDENTE DE COMISION DE ADMINISTRACION DEL AYUNTAMIENTO DE
GUAYMAS, SONORA.

LIC. RUBEN ALAN CONTRERAS HERMANN
SECRETARIO

PROFA. MARIA EVA ESQUER CORRAL
VOCAL

C. JIMENA JARAMILLO PEREZ
VOCAL

C. ENRIQUE ENRIQUEZ BACA
VOCAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN SOLO A DICTAMEN DE PENSION POR ORFANDAD, RESPECTO DE LA C. MARIA ANTONIA
QUINTERO ROJAS

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el dictamen presentado por la Comisión de Administración Municipal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 7.** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración Municipal en los términos siguientes: - - -

- - - **PRIMERO.-** Se aprueba asignar el pago de la PENSIÓN POR MUERTE, que da origen a la PENSIÓN POR ORFANDAD, a favor de la C. MARÍA ANTONIA QUINTERO ROJAS, misma que podrá recibir hasta un 80% de la jubilación o pensión de la que podrá recibir hasta un 80% de la jubilación o pensión de la que recibía el fallecido; así mismo, se le pague todas aquellas prestaciones que en especie le correspondan por Ley. - - -

- - - **SEGUNDO.-** Se otorga como plazo lo que resta de este año fiscal 2017, para que dentro de este período se acredite el ESTADO DE INTERDICCIÓN de MARÍA ANTONIA QUINTERO ROJAS, mediante resolución judicial respectiva, donde conste el nombramiento judicial de su tutor, curador o representante legal respectivo; acreditación que deberá hacerse mediante copia certificada de la resolución judicial que emita la autoridad correspondiente. - - -

- - - **TERCERO.-** Con objeto de subsanar documentos faltantes deberá entregar acta certificada donde se acredite el fallecimiento de su padre o que es lo mismo, el trabajador pensionista VALENTIN QUINTERO MORALES. - - -

- - - **CUARTO.-** El pago de la PENSIÓN POR ORFANDAD deberá ser cubierto en su totalidad por el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. - - -

- - - **QUINTO.-** El Ayuntamiento por medio de ISSSTESON, proporcionará a la pensionista por orfandad los servicios de atención medica que le corresponden de conformidad a lo que establece la Ley. - - -

GUAYMAS

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto referente a solicitud de autorización a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir Contrato de Comodato a celebrar con la Asociación Civil denominada Fundación Cultural, Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck. -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Contrato de Comodato a celebrar con la Asociación Civil denominada Fundación Cultural, Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Comodato a celebrar con la Asociación Civil denominada Fundación Cultural, Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

CONTRATO DE COMODATO

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL COMODANTE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LORENZO DE CIMA DWORAK, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PEREZ Y LA C. MARIA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SINDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE; Y POR OTRA PARTE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "FUNDACIÓN CULTURAL INFANTIL Y JUVENIL FRAY IVO TONECK, A.C.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. SANTIAGO CAMACHO CARRILLO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA ASOCIACIÓN, EN ADELANTE "EL COMODATARIO"; EL CUAL SUJETAN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS: -----

----- ANTECEDENTES -----

--- 1.- QUE DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 COMO PARTE DEL EJE RECTOR "GUAYMAS SOLIDARIO Y EQUITATIVO", SE ESTABLECE COMO LÍNEAS ESTRATÉGICAS EL IMPULSO EN EL TRABAJO COMUNITARIO CON ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES Y CIUDADANÍA, ASÍ COMO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD. -----

--- 2.- QUE EN FECHA XXX DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE SE CELEBRÓ SESIÓN NÚMERO XX DE CARÁCTER XXXXXXXX DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, A EFECTO DE APROBAR EL COMODATO DE INSTRUMENTOS MUSICALES OTORGADOS A "EL COMODATARIO" A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA ENSEÑANZA Y DIFUSIÓN DE LA EDUCACIÓN MUSICAL PARA ASÍ PODER DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETOS Y FINES DE LA ASOCIACIÓN. -----

----- DECLARACIONES -----

A.- "EL COMODANTE" declara: -----

--- I.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, Y EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA, EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, ESTÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJA SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY APLICABLE. -----

--- II.- QUE LOS C.C. LORENZO DE CIMA DWORAK, EDGAR ALLAN JARAMILLO PEREZ Y MARIA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH MANIFIESTAN SER PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, RESPECTIVAMENTE, PERSONALIDADES QUE ACREDITAN CON COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL 2015 EMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, ASÍ COMO CON COPIA CERTIFICADA DE ACTA LEVANTADA



CON MOTIVO DE SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERÍODO 2015-2018 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015 PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, Y PARA EL CASO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON COPIA CERTIFICADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, FEDATADAS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SONORA, LAS CUALES ANEXAN Y FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO

--- III.- QUE ES LEGÍTIMO PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS MUSICALES:

- 2 (DOS) TUBAS (ROY BENSON C/ESTUCHE TB-202).
- 3 (TRES) TROMBONES (ROY BENSON C/ESTUCHE TT-242F).
- 2 (DOS) TROMBONES (ROY BENSON C/ESTUCHE BT-280).
- 6 (SEIS) PIANO (PIANO DIGITAL ARUIS BÁSICO YAMAHA YDP142).
- 1 (UNO) VIBRÁFONO (MUSSEY TRES OCTAVOS COMBO VIBE, SILVER FINISH).
- 1 (UNO) COMPLEMENTA (MUSSEY 4 1/3 OCTAVE CLASSIC GRANDS MARIMBA).
- 1 (UNO) XILÓFONO (YAMAHA 3.5 OCT. ACOUSTALON).
- 1 (UNO) CAMPANAS (YAMAHA CONCERT BELLS-2.5 COT).
- 1 (UNO) GÜIRO [10A-LP GÜIRO SUPER (-J)].
- 1 (UNO) CONGA DE MADERA (10B-LP ASPIRE ASPIRE WOOD CONGA SET-10/11).
- 1 (UNO) MARACAS (10M-MEINL PLASTIC MARACAS - BLACK).
- 1 (UNO) COMPLEMENTOS (12-GRESTSCH ENERGY 5-PIECE DRUMS SET WITH H).
- 1 (UNO) PLATILLOS (16J-ZILDJIAN 18 A MEDIUM STADIUM PAIR).
- 1 (UNO) TIMBALES (LUDWING ESTÁNDAR TIMP, SET OF 5 POLISHED C).
- 1 (UNO) TAMBOR (ADAMS CONCERT MAHOGANY BASSDRUM 32X22).
- 1 (UNO) TAMBORÍN (5D-BLACK SWAMP 10 DOUBLE ROW).
- 1 (UNO) TRIÁNGULO (PEAR ELITE TRIANGLE 10W).
- 1 (UNO) TAROLA (ROVER 6.5X14 SYMPHONIC SNARE DRUM).
- 1 (UNO) BONGO COMPUESTO DE DOS PIEZAS (LP ASPIRE WOOD BONGOS STAND).
- 28 (VEINTIOCHO) VIOLINES DE 4/4 COMPLETOS CON ACCESORIOS Y ESTUCHE.
- 8 (OCHO) VIOLINES DE 3/4 COMPLETOS CON ACCESORIOS Y ESTUCHE.
- 6 (SEIS) KM MAESTRO DLX VA OUT 16 ZY WD.
- 4 (CUATRO) KM MAESTRO DLX VA OUT 15.
- 2 (DOS) KM MAESTRO DLX VA OUT 14 ZY WD.
- 10 (DIEZ) KROGER CO OUT 4/4 FBGL SC.
- 7 (SIETE) KROGER SB OUT 3/4 FR WD SC.
- 5 (CINCO) TROMPETA (CONN TRUMPET STUDEN 22B).

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

GUAYMAS
2015 - 2018

Handwritten signature



- 1 (UNO) CLARINETE BAJO (CLARINETE).-----
- 4 (CUATRO) FLAUTAS (ARMSTRONG STUDEN FLUTE).-----
- 1 (UNO) FLAUTÍN (ARMSTRONG PICCOLO).-----
- 2 (DOS) SELMER USA OBOE 120B RESONITE BODY RANGE.-----
- 1 (UNO) VENTO PROFESSIONAL ENGLISH GRENADILLA.-----
- 3 (TRES) AMATI BASSOON PROFESIONAL ABN 41 JS.-----
- 6 (SEIS) TROMPA (HOLTON DOUBLE FRENCH HORN).-----
- 4 (CUATRO) CLARINETE (CLARINETES Bb SILVER KEYS).-----

--- IV.- QUE DICHS INSTRUMENTOS SE ADQUIRIERON BAJO EL RECURSO FEDERAL MINISTRADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA), EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CNCA/DGA/CCOORD/01847/15, RELATIVO AL PROYECTO CULTURAL DENOMINADO "PROYECTO DENOMINADO "CREACION Y OPERACIÓN DE LA ORQUESTA SINFONICA Y CORO JUVENIL DEL ESTADO DE SONORA" -----

--- V.- QUE A FIN DE COLABORAR CON LAS INICIATIVAS SOCIALES DE APOYO A LOS SECTORES VULNERABLES, ASÍ COMO APOYO A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, NO TIENE NINGÚN IMPEDIMENTO LEGAL PARA OTORGAR EL USO Y GOCE GRATUITO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DESCRITOS EN LA DECLARACIÓN II DEL PRESENTE APARTADO A "FUNDACIÓN CULTURAL INFANTIL Y JUVENIL FRAY IVO TONECK, A.C.", A FIN DE QUE ESTA ASOCIACIÓN LO UTILICE PARA LA ENSEÑANZA Y DIFUSIÓN DE LA EDUCACIÓN MUSICAL. -----

--- VI.- QUE CON FECHA DE 25 DE ABRIL DEL 2016 ENTREGÓ LOS INSTRUMENTOS MUSICALES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 9806, VOLUMEN 174 DE FECHA 289 DE ABRIL DEL 2016, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 41, SUPLENTE LIC. JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.-----

B.- "EL COMODATARIO" declara: -----

--- I.- QUE ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LOS NUMERALES 2955, 2956, 2957, 2959 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y QUE TIENE COMO OBJETO, ENTRE OTROS, PROMOVER LA EDUCACIÓN CULTURAL INFANTIL Y JUVENIL, LA FORMACIÓN DE JÓVENES A TRAVÉS DE LA CULTURA MEXICANA, Y LA ESTRECHA COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, Y QUE LO ANTERIOR CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8058 DEL VOLUMEN 249, DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PASADA ANTE LA FÉ DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 13 DE GUAYMAS, SONORA, EL LIC. JOSE GUILLERMO YEPÍZ ROSAS, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, BAJO NÚMERO 509 DEL VOLUMEN 10 DE LA

Handwritten signature

Large handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



SECCIÓN REGISTRO DE PERSONAS MORALES, LIBRO UNO, DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

--- II.- QUE SU APODERADO LEGAL CUENTA CON LAS FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN LO ACREDITA EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8414 DEL VOLUMEN CCLXIV, DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PASADA ANTE LA FÉ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 10 DE GUAYMAS, SONORA, EL LIC. MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL, LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS.

--- III.- QUE CUENTAN CON EL PERSONAL, RECURSOS Y CONOCIMIENTOS PARA UTILIZAR LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DADOS EN COMODATO PARA LA ENSEÑANZA Y DIFUSIÓN DE LA EDUCACIÓN MUSICAL.

--- IV.- QUE CON FECHA DE 25 DE ABRIL DEL 2016 RECIBIÓ LOS INSTRUMENTOS MUSICALES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 9806, VOLUMEN 174 DE FECHA 289 DE ABRIL DEL 2016, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 41, SUPLENTE LIC. JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

C.- AMBAS PARTES declaran:

--- I.- QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES.

--- II.- QUE SUSCRIBEN Y CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO. -

--- CON BASE EN EL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2778, 2780, 2781, 2782, 2783, 2784 Y DEMÁS APLICABLES Y RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO Y SE OBLIGAN EN TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSSULAS

--- PRIMERA: **OBJETO DEL CONTRATO.**- "EL COMODANTE" OTORGA EN COMODATO A "EL COMODATARIO" EL USO GRATUITO Y CONDICIONADO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DESCRITOS EN LA DECLARACIÓN II DEL APARTADO A, A "FUNDACIÓN CULTURAL INFANTIL Y JUVENIL FRAY IVO TONECK, A.C." PARA QUE LOS UTILICE EN LA ENSEÑANZA Y DIFUSIÓN DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN PRO DE LA FORMACIÓN DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

--- SEGUNDA: **ENTREGA.**- "EL COMODANTE" ENTREGA EN ESTE ACTO A "EL COMODATARIO", LOS INSTRUMENTOS MUSICALES QUE SE DESCRIBIRÁN A CONTINUACIÓN, Y ÉSTE LOS RECIBE A SU ENTERA SATISFACCIÓN:

2 (DOS) TUBAS (ROY BENSON C/ESTUCHE TB-202).

3 (TRES) TROMBONES (ROY BENSON C/ESTUCHE TT-242F).

GUAYMAS

2015 - 2018

[Handwritten signature]
E. Lobos

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



12/11/11

- 2 (DOS) TROMBONES (ROY BENSON C/ESTUCHE BT-260). -----
- 6 (SEIS) PIANO (PIANO DIGITAL ARUIS BÁSICO YAMAHA YDP142). -----
- 1 (UNO) VIBRÁFONO (MUSSEY TRES OCTAVOS COMBO VIBE, SILVER FINISH). -----
- 1 (UNO) COMPLEMENTA (MUSSEY 4 1/3 OCTAVE CLASSIC GRANDS MARIMBA). -----
- 1 (UNO) XILÓFONO (YAMAHA 3.5 OCT. ACOUSTALON). -----
- 1 (UNO) CAMPANAS (YAMAHA CONCERT BELLS-2.5 COT). -----
- 1 (UNO) GÜIRO [10A-LP GÜIRO SUPER (-J)]. -----
- 1 (UNO) CONGA DE MADERA (10B-LP ASPIRE ASPIRE WOOD CONGA SET-10/11). -----
- 1 (UNO) MARACAS (10M-MEINL PLASTIC MARACAS - BLACK). -----
- 1 (UNO) COMPLEMENTOS (12-GRESTSCH ENERGY 5-PIECE DRUMS SET WITH H). -----
- 1 (UNO) PLATILLOS (16J-ZILDJIAN 18 A MEDIUN STADIUM PAIR). -----
- 1 (UNO) TIMBALES (LUDWING ESTÁNDAR TIMP, SET OF 5 POLISHED C). -----
- 1 (UNO) TAMBOR (ADAMS CONCERT MAHOGANY BASSDRUM 32X22). -----
- 1 (UNO) TAMBORÍN (5D-BLACK SWAMP 10 DOUBLE ROW). -----
- 1 (UNO) TRIÁNGULO (PEAR ELITE TRIANGLE 10W). -----
- 1 (UNO) TAROLA (ROVER 6.5X14 SYMPHONIC SNARE DRUM). -----
- 1 (UNO) BONGO COMPUESTO DE DOS PIEZAS (LP ASPIRE WOOD BONGOS STAND). -----
- 28 (VEINTIOCHO) VIOLINES DE 4/4 COMPLETOS CON ACCESORIOS Y ESTUCHE. -----
- 8 (OCHO) VIOLINES DE 3/4 COMPLETOS CON ACCESORIOS Y ESTUCHE. -----
- 6 (SEIS) KM MAESTRO DLX VA OUT 16 ZY WD. -----
- 4 (CUATRO) KM MAESTRO DLX VA OUT 15. -----
- 2 (DOS) KM MAESTRO DLX VA OUT 14 ZY WD. -----
- 10 (DIEZ) KROGER CO OUT 4/4 FBGL SC. -----
- 7 (SIETE) KROGER SB OUT 3/4 FR WD SC. -----
- 5 (CINCO) TROMPETA (CONN TRUMPET STUDEN 22B). -----
- 1 (UNO) CLARINETE BAJO (CLARINETE). -----
- 4 (CUATRO) FLAUTAS (ARMSTRONG STUDEN FLUTE). -----
- 1 (UNO) FLAUTÍN (ARMSTRONG PICCOLO). -----
- 2 (DOS) SELMER USA OBOE 120B RESONITE BODY RANGE. -----
- 1 (UNO) VENTO PROFESSIONAL ENGLISH GRENADILLA. -----
- 3 (TRES) AMATI BASSOON PROFESIONAL ABN 41 JS. -----
- 6 (SEIS) TROMPA (HOLTON DOUBLE FRENCH HORN). -----
- 4 (CUATRO) CLARINETE (CLARINETES Bb SILVER KEYS). -----

- - - TERCERA: USO.- CONVIENEN LAS PARTES QUE SIN PERMISO DE "EL COMODANTE" NO PUEDE "EL COMODATARIO" CONCEDER A UN TERCERO EL USO

12/11/11



ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Handwritten signature

DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES EN COMODATO DESCRITOS EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE. ASIMISMO, "EL COMODATARIO" ESTÁ OBLIGADO A PONER TODA DILIGENCIA EN LA CONSERVACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS YA MENCIONADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SERÁ RESPONSABLE DE TODO DETERIORO QUE ESTOS SUFRAN POR SU RESPONSABILIDAD.

--- CUARTA: **CASO FORTUITO.**- "EL COMODATARIO" RESPONDERÁ DE LA PÉRDIDA DE ALGUNO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DESCRITOS EN LA DECLARACIÓN II DEL APARTADO A Y LA CLAUSULA SEGUNDA, AÚN CUANDO LA PERDIDA SOBREVenga POR CASO FORTUITO.

--- QUINTA: **DEVOLUCIÓN.**- "EL COMODANTE" PODRÁ EXIGIR LA DEVOLUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ANTES DE QUE TERMINE EL PLAZO O USO CONVENIDOS, SOBREVINIÉNDOLE LA NECESIDAD URGENTE DE ELLOS, PROBANDO QUE HAY PELIGRO DE QUE ESTOS SUFRAN UN DAÑO SI CONTINUAN EN PODER DE "EL COMODATARIO", O SI ESTOS HAN AUTORIZADO A UN TERCERO A SERVIRSE DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES, SIN CONSENTIMIENTO DE "EL COMODANTE".

--- SEXTA: **PLAZO.**- CONVIENEN LAS PARTES QUE EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, Y UNA VEZ CUMPLIDO EL PLAZO ÉSTE SERÁ PRORROGABLE SI ASÍ LO DISPONE LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

--- SÉPTIMA: **MANTENIMIENTO.**- SI DURANTE EL PRÉSTAMO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES SE REQUIERA PARA LA CONSERVACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS HACER ALGÚN GASTO, ESTE CORRERÁ POR CUENTA DE "EL COMODATARIO" Y DEBERÁ DAR OPORTUNO AVISO A "EL COMODANTE".

--- OCTAVA: **VALIDEZ.**- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO, NO EXISTE ERROR, DOLO, LESIÓN, NI VIOLENCIA FÍSICA O MORAL QUE AFECTE SU EXISTENCIA JURÍDICA O VALIDEZ Y QUE POR LO TANTO NO SE RESERVAN ACCIÓN O RECLAMACIÓN POSTERIOR QUE HACER VALER.

--- NOVENA: **RELACIONES LABORALES.**- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE "EL COMODATARIO" RESPONDERÁ DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RELACIONES LABORALES QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA ENSEÑANZA Y DIFUSIÓN DE LA EDUCACIÓN CULTURAL PARA LAS QUE SERÁN UTILIZADOS LOS INSTRUMENTOS MUSICALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

--- DÉCIMA: **TERMINACIÓN DEL CONTRATO.**- EL COMODATO TERMINA POR LA EXTINCIÓN DE "EL COMODATARIO" Y POR LA ENAJENACIÓN DE LA COSA COMODADA. EN ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, "EL COMODATARIO" DEBERÁ RESTITUIR LOS INSTRUMENTOS MUSICALES A "EL COMODANTE", AÚN CUANDO NO HUBIERE TERMINADO EL PLAZO O USO CONVENIDO.

--- DÉCIMA PRIMERA: **DOMICILIO PARA NOTIFICAR.**- MANIFIESTAN AMBAS PARTES QUE PARA EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

GUAYMAS
2015 - 2018

DESIGNAN COMO DOMICILIO LOS SIGUIENTES: POR "EL COMODANTE", EL UBICADO EN AVENIDA SERDÁN NUMERO 150 DE LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; POR "EL COMODATARIO" EL UBICADO EN AVENIDA SERDÁN Y CALLE 30 ESQUINA, DE LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. -----

--- LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR TRIPPLICADO Y SE OBLIGAN EN TODOS SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA A LOS XXX DÍAS DEL MES DE XXXXXX DEL AÑO 2017. -----

POR "EL COMODANTE"

C. LORENZO DE CIMA DWORAK
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE GUAYMAS, SONORA.

C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PEREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE GUAYMAS, SONORA.

C. MARIA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH
SÍNDICO MUNICIPAL
DE GUAYMAS, SONORA.

POR "EL COMODATARIO"

C. SANTIAGO CAMACHO CARRILLO
APODERADO LEGAL DE "FUNDACIÓN CULTURAL
INFANTIL Y JUVENIL FRAY IVO TONECK, A.C."

--- Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado autorizar a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir contrato de comodato con Fundación Cultural, Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintiún votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal, en los siguientes



términos:-----

- - - **PRIMERO.**- Se autoriza la suscripción del Contrato de Comodato con Fundación Cultural, Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck; lo anterior con fundamento en el artículo 61, fracción II, Inciso f) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

- - - **SEGUNDO.**- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, el Contrato antes aprobado. -----

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor ENRIQUE ENRIQUEZ BACA. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización a los C.C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir convenio de colaboración a celebrar con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora. -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración la dispensa de la lectura del convenio de colaboración a celebrar con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 10.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes, la dispensa de la lectura del convenio de colaboración a celebrar con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.-----

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JUAN PABLO ACOSTA SUÁREZ, DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, ASISTIDO POR EL C.P.F. LUIS MIGUEL IRIBE LOZANO, SECRETARIO TÉCNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL CECC", Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK, Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PEREZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO"; CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DE ELEMENTOS EN ACTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos noveno y décimo, entre otras cosas, que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la Ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé.

Que el 2 de enero de 2009, se promulgó la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la que se establece regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en materia de Seguridad Pública.

Que el Secretariado Ejecutivo es el órgano operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y gozará de autonomía técnica, de gestión y presupuestal. Contará con los Centros Nacionales de Información, de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, así como de Certificación y Acreditación. El Titular del Ejecutivo Federal expedirá el Reglamento del Secretariado, que establecerá las atribuciones y articulación de estos Centros.

Que corresponde al Centro Nacional de Certificación y Acreditación, verificar que los centros de evaluación y control de confianza de la Federación, Estados y Distrito Federal, realizan sus funciones de conformidad con las normas técnicas y estándares mínimos en materia de evaluación y control de confianza de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública.

Que el Centro Nacional de Certificación y Acreditación mediante oficio número SESNSP/CNCA/153/2011, de fecha 03 de febrero de 2011, certificó a "EL CECC" los procesos de evaluación de control de confianza, así mismo, mediante oficio número SESNSP/CNCA/1038/2011, de fecha 23 de junio de 2011, expidió constancia que **acredita** a "EL CECC", certificando que los procesos de evaluación y control de confianza están estructurados y tienen aplicación en apego al Modelo Nacional, lineamientos, criterios, y demás normativa emitida por el Centro Nacional, misma que fue renovada vía oficio SESNSP/CNCAA/1176/2013, de fecha 22 de mayo de 2013 y posteriormente se renovó el 25 de junio del año 2015, con una vigencia de dos años.

Que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que los Centros de Evaluación y Control de Confianza estatales, aplicarán los procedimientos de evaluación y control de confianza conforme a los criterios expedidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, tanto en los procesos de selección de aspirantes, como en la evaluación para la permanencia, el desarrollo y la promoción de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

Que los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la

GUAYMAS

2015 - 2018

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Función de Seguridad Pública (FORTASEG) para el Ejercicio Fiscal 2017, señalan que el objetivo general del FORTASEG es apoyar a los beneficiarios en la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública.

Que "EL CECC" y "EL AYUNTAMIENTO", conforme a lo dispuesto en el artículo 42 fracción I y IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículos 4 fracciones I y XI, 10 fracción I del Decreto que crea un Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado, así como en lo dispuesto en los artículos 81 fracción II, inciso F), 64 y 65 fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; han acordado celebrar el presente convenio, conforme a las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. Declara "EL CECC":

I.1. Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo establecido por el artículo 1 del Decreto que crea un Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado. B.O. No. 19, sección V, de fecha 08 de marzo de 2010.

I.2. Que de conformidad con el artículo 2 del mencionado Decreto el Centro de Evaluación y Control de Confianza tiene por objeto, entre otros, realizar las evaluaciones de control de confianza a los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública y privada, estatal y municipal.

I.3. Que el Lic. Juan Pablo Acosta Suárez, acredita su carácter de Director General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, con nombramiento expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado, de fecha 13 de septiembre de 2015; y tiene facultades para suscribir el presente convenio de conformidad con el artículo 10 fracción I del Decreto al que se hace mención en el punto I.1.

I.4. Que tiene establecido su domicilio en Paseo Río Sonora número 180 norte, casi esquina con calle Comonfort, colonia Villa de Seris, código postal 83280, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, mismo que señala para los fines y efectos legales que se produzcan por la suscripción del presente instrumento contractual.

I.5. Que su Registro Federal de Contribuyentes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es: CEC100309JJA.

II. Declara "EL AYUNTAMIENTO":

II.1. Que de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios como personas de derecho público están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio de acuerdo a lo que determine la Ley, teniendo facultades para convenir y obligarse, así como para coordinarse con los Gobiernos Federal y Estatal en la integración de acciones que tiendan a su desarrollo.

II.2. Que es un Cuerpo Colegiado que administra y gobierna el Municipio de Guaymas, Sonora de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Sonora y la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

II.3. Que de conformidad con el artículo 64 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal el Presidente Municipal es el responsable de ejecutar las decisiones del Ayuntamiento, en su carácter de representante legal.

II.4. Que para el estudio, planeación y despacho de los diversos ramos de la Administración Pública Municipal, el Ayuntamiento se auxilia entre otras Dependencias, de la Dirección de Seguridad Pública

Municipal, la cual tiene como funciones entre otras, asegurar, mantener o restablecer, el orden y la tranquilidad públicos protegiendo los intereses de la sociedad, así como establecer las estrategias y prioridades para alcanzar los objetivos de la función de Seguridad Pública.

II.5. Que para cumplir con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en relación a la formación de los elementos encargados de la Seguridad Pública del Municipio, requiere de la evaluación y control de confianza de 94 elementos en activo.

II.6. Que para cumplir con lo señalado en los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública (FORTASEG) para el Ejercicio Fiscal 2017, requiere de la evaluación y control de confianza de 94 elementos en activo.

II.7. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 Fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Acta número 1 de Sesión Solemne del H. Ayuntamiento de fecha 16 de Septiembre de 2015, el C. LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK, Presidente Municipal, se encuentra facultado para celebrar a nombre del Ayuntamiento, convenios, contratos y todos los actos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos.

II.8. Que con fecha 31 de marzo de 2017 en Sesión Ordinaria de Cabildo, Acta número 40, se aprobó la celebración y suscripción del presente Convenio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 fracción II, inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

II.9. Que con fecha 21 de Septiembre de 2016, se conformó la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Guaymas, Sonora, para el periodo 2015-2018, la cual con fundamento en los artículos 161 y 162 de la Ley número 161 de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, se encuentra facultada para examinar a los miembros de la Institución Policial, sus expedientes y hojas de servicios.

II.10. Que para los efectos del presente Convenio señala como domicilio legal el ubicado en Palacio Municipal, sito en avenida Serdán número 150, Colonia Centro, Código postal 85400, en la ciudad de Guaymas, Sonora.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio es el de llevar a cabo la evaluación de control de confianza a elementos de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal en activo, por el periodo comprendido del mes de Enero de 2017 al mes de Diciembre de 2017 y de acuerdo al programa de evaluaciones que como Anexo 1, debidamente firmado por los intervinientes, forma parte integrante del presente Instrumento.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto señalado en la cláusula anterior y de conformidad a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública así como en la legislación estatal vigente y de acuerdo a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, "EL CECC" aplicará las evaluaciones de control de confianza.

TERCERA.- Para los efectos del presente convenio, "EL AYUNTAMIENTO" se compromete a:

1. Enviar el universo total de elementos en activo a evaluar a efecto de que "EL CECC" tenga conocimiento preciso de esta cifra, y se encuentre en condiciones de realizar programaciones anuales, de acuerdo a los tiempos establecidos en la legislación estatal vigente.

2. Elaborar y presentar el archivo electrónico integral de solicitud en adelante "ARELIS" de los 94 elementos en activo conforme al procedimiento que establezca "EL CECC" para la evaluación y control de confianza, misma solicitud que deberá formularse mediante el "llenado" de todos los datos que contiene el formato, mismo que se incluye como Anexo 2, para formar parte del presente convenio. El "ARELIS" deberá enviarse a "EL CECC" en forma electrónica a través de la página web habilitada, en su caso, para el municipio o a



través del correo electrónico solicitudes@c3sonora.gob.mx, y una vez que cuente con el visto bueno de "EL CECC", deberá enviárselo impreso mediante oficio de estilo, con el listado de los elementos a evaluar.

La solicitud "ARELIS" deberá enviarse junto con la documentación descrita en el Anexo 3 vía electrónica debidamente digitalizado (escaneado) como en forma impresa.

3. Es requisito indispensable enviar los "ARELIS" a "EL CECC" por lo menos con tres semanas de anticipación a la fecha de programación señalada en el programa de evaluaciones (Anexo 1).

4. Pagar por adelantado la cuota de recuperación que será de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), por cada evaluación de control de confianza, lo cual se deberá acreditar con la ficha de depósito o transferencia electrónica.

5. Informar a los evaluados sobre la documentación que deben presentar el primer día de evaluación, ya que en caso de que no la entreguen ese día, no será posible aplicar su evaluación y se tendrá como cancelada, sin derecho a solicitar una reprogramación.

La documentación que deberá presentar se señala en el Anexo 3 que firmado por las partes forma parte del presente convenio.

6. Por razones de seguridad a otorgar las unidades necesarias junto con un elemento de seguridad para acompañar al evaluador a realizar las visitas domiciliarias, en caso de que no sea posible proporcionar unidad, se compromete a facilitar un elemento que acompañe al evaluador.

7. Notificar al evaluado la fecha de la visita domiciliaria recabando su nombre, firma y fecha de notificación e inmediatamente enviar copia a "EL CECC".

8. Notificar a "EL CECC" en un plazo no menor de 5 días hábiles, la modificación o cancelación de la evaluación de algún servidor público, ya que en caso contrario, se generará un costo de \$1,500.00 (Son: Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) por concepto de penalización por inasistencia a su evaluación deberá pagarse después de 5 días hábiles de presentarse la factura.

9. Dar seguimiento individual a los evaluados respecto de las recomendaciones y/o restricciones emitidas como resultado de la evaluación e informar trimestralmente a "EL CECC".

10. Informar trimestralmente a "EL CECC" el estatus que guarda el personal que no aprobó las Evaluaciones de Control de Confianza.

11. Registrar en el Sistema Integral de Armamento y Personal de Sonora (SIAPS) las altas y bajas de los elementos adscritos a la Institución de Seguridad Pública Municipal.

CUARTA.- Por su parte "EL CECC" se compromete a:

1. Realizar las evaluaciones de control de confianza a 94 (noventa y cuatro) elementos en activo de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, observando los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez y conforme a los criterios expedidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

2. Que el evaluado reciba la información de manera clara y oportuna, es decir, previo al inicio de la evaluación se le indique el procedimiento de desarrollo, características y duración.

3. Que la documentación e información que proporcionen se maneje con discreción y confidencialidad, a través de un sistema de registro y control, que permite preservar el resguardo de los expedientes, salvo las excepciones previstas en la normatividad vigente.

4. Para el caso de la práctica de las evaluaciones médicas, el evaluado recibirá el servicio con el equipo adecuado y el instrumental nuevo o, esterilizado, según sea el caso.

5. Informar a las autoridades competentes sobre los resultados de las evaluaciones que practique.

6. Expedir la factura correspondiente por el pago de las evaluaciones realizadas.

QUINTA.- "EL AYUNTAMIENTO" designará un enlace para el cumplimiento de los compromisos del presente convenio, que deberá aprobar la evaluación y control de confianza, y tendrá las siguientes facultades:

1. Solicitar a la Institución de Seguridad Pública del municipio que representa, el listado de la plantilla activa del personal a evaluar, a efecto de que "EL CECC" pueda programar o, en su caso, reprogramar la aplicación de las evaluaciones.

2. Recibir la información de "EL CECC", referente a la programación de evaluaciones y canalizarla de manera oportuna a las áreas a las cuales se encuentran adscritos los integrantes, a fin de que se formalice la notificación de la obligación de presentarse a la aplicación de las evaluaciones y se presenten en tiempo y forma.

3. Gestionar ante el Titular de la Institución, se otorguen las facilidades a los servidores públicos que acudan al proceso de evaluación, a fin de que den cumplimiento con todas y cada una de las fases del mismo.

4. Notificar la modificación o cancelación de la evaluación de algún servidor público en un término no menor de 5 días hábiles.

5. Recibir, resguardar y entregar a quien legalmente le corresponda, los resultados de las evaluaciones y/o los certificados de control de confianza emitidos por "EL CECC".

6. Ser el contacto entre la institución y "EL CECC", en todo lo relacionado a las evaluaciones de control de confianza.

7. Preservar la confidencialidad de la información que por motivo de sus funciones como "ENLACE" tenga conocimiento.

Por parte de "EL CECC", el Secretario Técnico será quien fungirá como enlace.

SEXTA.- Será causa para la emisión de resultado como "No aprobado", el hecho de que una persona notificada para presentar las evaluaciones que conforman el esquema de control de confianza, no asista o no presente todas o alguna de las etapas de dicho esquema, sin que medie causa de justificación.

SÉPTIMA.- En caso de que la persona no asista a la aplicación de su evaluación sin causa justificada, no se podrá reprogramar su evaluación, en los términos de la cláusula anterior.

OCTAVA.- Una vez realizadas las evaluaciones "EL CECC" informará los resultados de las mismas, en un plazo no mayor a cuatro semanas, contados a partir del último día de evaluaciones.

NOVENA.- Las partes acuerdan que las determinaciones que adopte "EL AYUNTAMIENTO" en relación a los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal derivado de los resultados de las evaluaciones de control de confianza, practicados por "EL CECC" serán responsabilidad única y exclusivamente del propio municipio, deslindeándolo de cualquier responsabilidad jurídica y laboral.

DÉCIMA.- Las partes acuerdan que la vigencia del presente convenio estará comprendida a partir de la fecha de su firma y concluirá el día en que "EL CECC" entregue los resultados de las evaluaciones comprendidas en el Anexo 1.

GUAYMAS

2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

DÉCIMA PRIMERA.- Ambas partes se comprometen a mantener comunicación y cooperación permanente para alcanzar la debida observancia de lo establecido en los ordenamientos jurídicos y disposiciones administrativas en materia de Seguridad Pública relacionados con la materia del presente convenio.

DÉCIMA SEGUNDA.- El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por acuerdo entre las partes. Las modificaciones o adiciones deberán constar en acuerdo escrito y formarán parte del presente instrumento mediante anexo, sin que ello implique la renovación de aquellas obligaciones que no sean objeto de modificación o adición.

DÉCIMA TERCERA.- Los resultados de los procesos de evaluación y los expedientes que se formen con los mismos serán confidenciales, salvo en aquellos casos en que deban presentarse en procedimientos administrativos o judiciales y se mantendrán en reserva en los términos de las disposiciones aplicables, salvo en los casos que señala la Ley.

Las partes acuerdan que respecto a los resultados que arrojen las evaluaciones y procesos de control de confianza aplicados a los evaluados, se registrarán en todo momento, bajo los principios de confidencialidad, reserva y discreción, entregándose el resultado única y exclusivamente al Presidente Municipal o persona designada para tal fin por el mismo.

DÉCIMA CUARTA.- Los casos de los elementos en activo que como resultado de su proceso de evaluación de control de confianza obtenga resultado de "No aprobado", podrán ser revisados conforme a lo establecido por "EL CECC" y de conformidad con lo estipulado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, por el titular de "EL CECC" y el titular de la adscripción de Seguridad Pública del evaluado.

DÉCIMA QUINTA.- El presente Convenio deriva de las disposiciones legales en materia de Seguridad Pública, establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, por lo que cualquier conflicto que se presente sobre interpretación, ejecución o cumplimiento, procurarán resolverlo de común acuerdo, y en el supuesto de que subsista discrepancia están de acuerdo en someterse expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con sede en la ciudad de Hermosillo, de conformidad con lo dispuesto por la legislación aplicable vigente en el Estado de Sonora.

Leído que fue el presente documento y enteradas las partes de su contenido y fuerza legal, lo firman de conformidad por triplicado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, al día 01 del mes de abril de 2017.

"EL CECC"

"EL AYUNTAMIENTO"

LIC. JUAN PABLO ACOSTA SUÁREZ
REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR
GENERAL

C. LIC. LORENZO CIMA DWORAK
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P.F. LUIS MIGUEL IRIBE LOZANO
SECRETARIO TECNICO

C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PEREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRAN EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, CON FECHA 01 DE ABRIL DE 2017

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado autorizar a los C.C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir convenio de colaboración a celebrar con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintiún votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal, en los siguientes términos: - - - - -

- - - **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del convenio de colaboración a celebrar con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en el artículo 61, fracción II, Inciso f) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, el convenio antes aprobado. - - - - -

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor ENRIQUE ENRIQUEZ BACA. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Siete del Orden del Día**, asunto referente a solicitud de autorización a los C.C. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Contralor Municipal para suscribir Convenio de Colaboración a celebrar con la Academia Regional de Seguridad Pública de Noroeste. - - - - -



- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"En el punto número siete voy a solicitar que se baje el punto en contra parte de la Academia Regional de Seguridad Pública del Noroeste; logramos con el instituto de Seguridad de aquí del Estado o del ISSSPE un mejor acuerdo y un mejor convenio que en su momento se los vamos a compartir puntualmente como debe de ser el cual es mayormente favorable a la capacitación de los elementos de Seguridad Pública, por lo cual solicito se baje el punto."* - - -

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado retirar del orden del día el presente punto; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 12.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con veintiún votos presentes retirar del orden del día el punto relativo a Convenio de Colaboración a celebrar con la Academia Regional de Seguridad Pública de Noroeste - - -

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor ENRIQUE ENRIQUEZ BACA. - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto referente a propuesta del C. Presidente Municipal para nombrar Comisario de la Comisaria de San Carlos. En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"En relación a este punto les comento que como es de su conocimiento en fechas pasadas presentó su renuncia como comisario de San Carlos el C. Jesús Arnoldo Susarrey Osuna, por lo que en ésta ocasión vengo proponiendo para ocupar el cargo al C. José Rubén Pinto Avelar, quién es una persona reconocida en la comunidad de San Carlos."* - - -

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta antes expuesta; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 13.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos presentes nombrar al C. JOSÉ RUBEN PINTO AVELAR como Comisario de la Comisaria de San Carlos, Municipio de Guaymas, Sonora; así mismo se autoriza al C. Presidente Municipal para que tome la propuesta de Ley respectiva. - - -

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor ENRIQUE ENRIQUEZ BACA y una abstención del C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO. - - -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"En apego del artículo 39 del Reglamento Interior los invito a que guarden silencio para continuar la sesión, de lo contrario no hay condiciones para que continúe la sesión, ¿Quién esté de acuerdo en cerrar la sesión? lo manifieste levantando la mano, al no contarse con la mayoría requerida se toma un receso en la sesión."* - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora JIMENA JARAMILLO PEREZ comentó: *"No votamos la mayoría de Cabildo, no se puede suspender la sesión, queremos continuar porque la mayoría de los Regidores queremos que continúe la sesión, no votó la mayoría para que se suspenda la sesión, no votó la mayoría la sesión debe de continuar."* - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: *"Les pedimos prudencia para poder continuar, ya se manifestaron denos chanza a nosotros de poder seguir."* - - -

- - - Con la intervención de el C. Director Jurídico Lic. CARLOS MEXIA OSUNA comentó: *"El artículo 39 del Reglamento establece que cuando no haya orden,*

GUAYMAS

2015 - 2018

25

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature and the text 'me voy'.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a signature and the text 'me voy'.

se les conminó a los Señores a abandonar, se les conmina, si no hay condiciones no se puede seguir la sesión "-----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Sugiero que votemos quién puede llevar a cabo la sesión en ausencia del Presidente."-----

- - - En uso de la voz la C. Regidora ROMELIA GUADALUPE GONZALEZ ARREOLA comentó: "¡Nó, que sea el Presidente!"-----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Sugiero que se vote quién va a continuar con la sesión."-----

- - - En uso de la voz el C. Regidor PEDRO CASTILLO MORALES comentó: "Levante la mano quién quiere continuar con la sesión."-----

- - - En uso de la voz el C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO comentó: "Yo creo que la sesión debe de continuar, pero siempre y cuando sea con todo respeto, no se puede interrumpir la sesión de cabildo."-----

- - - En uso de la voz el C. Regidor PEDRO CASTILLO MORALES comentó: "Puede pasar a retirarse ya se manifestó, se le dió la oportunidad déjenos continuar la sesión."-----

- - - Con la intervención del C. Director Jurídico Lic. CARLOS MEXIA OSUNA comentó: "Yo les quiero leer el artículo 39 del Reglamento en las sesiones públicas, los espectadores guardarán orden y no deberán realizar demostraciones de ningún género, esta es una demostración, el Presidente Municipal deberá llamar al orden a cualquier persona que lo perturbe y, en caso de reincidir, hacerla salir de la sala de sesiones."-----

- - - En uso de la voz el C. Regidor GABRIEL RAUL SANCHEZ ALMEIDA comentó: "Se interpreta la ley es para fundamentarse en respuestas posteriores por escrito, ¡fundamenta la Ley para resolver problemas aquí en la mesa!, no la fundamente para alargar los temas."-----

- - - Con la intervención del C. Director Jurídico Lic. CARLOS MEXIA OSUNA comentó: "Si a pesar de las providencias que dicte el Presidente Municipal no se puede mantener el orden, podrá mandar desalojar la sala y continuar la sesión como si no fuera pública o prorrogarla para el día que acuerde el Ayuntamiento en la misma sesión de que se trate."-----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Entonces hay que prorrogarla."-----

- - - En uso de la voz la C. Regidora JIMENA JARAMILLO PEREZ comentó: "Un receso de media hora y se continúa con la sesión."-----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Yo sugiero que la Síndico diga que fecha o a qué hora se continúa con la sesión."-----

- - - En uso de la voz la C. Regidora GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES comentó: "No, no tiene por qué decidir por nosotros, nosotros nos retiramos nos vamos."-----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "No te puedes ir la sesión no ha terminado."-----

- - - En uso de la voz la C. Regidora GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES comentó: "Pues quédate."-----

- - - En uso de la voz el C. Regidor PEDRO CASTILLO MORALES comentó: "Otra vez, quienes quieren que continúe la sesión."-----

- - - En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: "De todos modos si la cambian van a volver a venir estas personas."-----

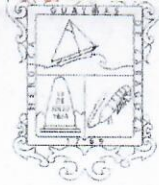
- - - En uso de la voz la C. Regidora GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES comentó: "Ellos tienen todo el derecho de estar aquí, todos ustedes tienen

administración y sobre todo no hay rendición de cuentas de parte de algunas dependencias, la administración inició en Septiembre de 2015, desde entonces he sido junto a otros Regidores un constante edil que nunca ha dejado de señalar pero sobre todo de actuar en consecuencia por presuntos actos de corrupción, junto al Regidor Porfirio Villa Brito a mediados del año 2016, interpusimos una denuncia en la Contraloría Municipal, a la cual hasta el día de hoy no hemos obtenido respuesta alguna, por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle Señor Presidente Municipal se tomen las medidas necesarias y las decisiones correctas, respecto a lo que ha venido sucediendo en donde a través de distintos hechos antes mencionados hay diversos y presuntos actos de corrupción, le solicito de la manera más atenta que se hagan las investigaciones correspondientes y solicitadas anteriormente por distintos compañeros Regidores a su vez se gire instrucciones al Contralor para que le dé seguimiento a las diversas denuncias interpuestas en la misma contraloría, soy de los que piensan que nunca es tarde, que cuando queremos hacer las cosas bien siempre es buen momento para recapitular y corregir, Presidente a estas alturas las oportunidades a los funcionarios ya se cumplieron y concluyeron, quién no dió el ancho debe de irse, sin más que decir y agradeciendo su atención espero se tomen cartas en el asunto a la brevedad posible, anteponiendo siempre el bien común y los interés de los Guaymenses, le hago entrega de esta solicitud de petición." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Me voy a remitir a un punto en particular y en específico, del Regidor Contreras lo que aquí comentas y lo que sea conducente, sobre el tema de la contraloría, yó te solicito a tí que también hagas presencia más que yó gire una instrucción al Contralor, es importante que te apersones y que te dé la información del estatus que guarda el señalamiento que tu comentas, ¿Por qué lo digo?, aquí no venimos a tapar a nadie, algunos de los comentarios, señalamientos que haces en tu escrito de alguna forma también no son fundados, a lo que te refieres con los temas de corrupción a lo que te refieres con los audios ventilados, lo he dicho en todo momento que se hagan los señalamientos ante las instancias correspondientes porque de otra manera se vuelve lo que paso hace un momento, personas a las cuales yó respeto que estuvieron hace un momento presentes en esta sala de cabildo han hecho denuncias ante la contraloría que jamás han ratificado, diversos señalamientos ante Seguridad Pública, ante el Oficial Mayor y ante otros funcionarios que no han venido a ratificar ante el Órgano de Control, sin embargo no vienen a ratificar pero sí se van ante la fiscalía anti corrupción, ahí ante la fiscalía anti corrupción José Ramírez hizo algunos señalamientos en contra del Oficial Mayor que están por hacer la resolución, hubo bastantes funcionarios que hicieron sus comparecencias, creo que son instancias importantes ante las cuales hay que hacerlo y que sean esas instancias las que resuelvan, yo creo que no es la manera ni es lo que los ciudadanos necesitan, confundirlos y polarizar los temas si hay situaciones que verdaderamente se señalen pero que sea con los elementos en todo momento." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN comentó: "En mi caso particular el Regidor y yo la ratificamos y si sería bueno que nos apersonemos para ver en qué va la denuncia y darle el seguimiento correspondiente." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Por supuesto eso es importante." -----



--- En uso de la voz el C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO comentó: "Señor Presidente también quiero que me permita darle lectura a un oficio; Guaymas Sonora a 31 de Marzo de 2017, Licenciado Lorenzo De Cima Dworak, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, los abajo firmantes Regidores Propietarios del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, por este conducto manifestamos lo siguiente, el día 22 de febrero del presente año el Licenciado Edgar Allan Jaramillo Pérez en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, giró un oficio al Delegado de la Procuraduría General de la Republica, Licenciado Darío Figueroa Navarro, en el cual señala a varios ciudadanos del Municipio responsables de posibles actos criminales o hechos criminosos que pudieran llevarse a cabo durante las fiestas del carnaval Guaymas 2017, solicitándole el apoyo e intervención con elementos de la corporación a su cargo para evitar cualquier situación criminal que eventualmente pudiera suscitarse, de lo anterior a la fecha no se ha dado una explicación formal que haya dado sustento al contenido de dicho documento y mucho menos se ha brindado una disculpa pública a las personas ahí señaladas de manera irresponsable cuando el único delito pareciera ser el que alguno de ellos señale y haga críticas públicas a diferentes acciones de gobierno y en todo momento apegados al derecho constitucional de la libre manifestación de ideas así como la libertad de expresión; sin que con ello origine algún daño grave o deterioro a las funciones de este H. Ayuntamiento de Guaymas, de igual manera en los últimos días se han hecho públicos algunos audios, en los que aparentemente se escucha hablar al Secretario del Ayuntamiento sobre situaciones de corrupción que de ser ciertas serian gravemente reprobables motivo por el cual solicitamos una aclaración e investigación que pueda determinar la autenticidad y el contenido de los audios difundidos, para que en el supuesto de ser verídicos se puedan tomar las medidas legales correspondientes, a lo largo de este año y medio de gobierno, el Licenciado Arturo Lozano González Tesorero Municipal de este H. Ayuntamiento se ha manejado de manera facciosa con los integrantes de la Comisión de Hacienda de Cabildo y con poca claridad en los asuntos de las finanzas municipales, negándose a proporcionar la información mínima a la mayoría de los integrantes del cabildo en todos y cada uno de los aspectos que corresponden a su dependencia, en las sesiones donde se tocan asuntos de su competencia y a pesar de que en reiteradas ocasiones se le ha solicitado la información respectiva, para ser analizada antes de ser votada por todos y cada uno de los que integramos este cabildo ha hecho caso omiso a dichas peticiones sin que podamos conocer el estado real de los diversos asuntos que tiene que ver con la Tesorería Municipal a lo anterior se agrega el comentario hecho por Usted mismo a la mayoría de los Regidores la semana pasada en cuanto a la pérdida de confianza por el supuesto manejo discrecional de recursos del erario público por parte del Tesorero para cubrir supuestos hechos vergonzantes, llevado a cabo en un momento de crisis económica con dificultad para cubrir sueldos y aguinaldos para parte del personal en el mes de diciembre del año pasado hechos que deben de ser sancionados y aclarados de igual manera como lo dicta la Ley, de igual manera, Señor Presidente es de todos conocidos la falta de legalidad en el manejo de recursos en el Instituto Municipal del Deporte, concretamente de parte de su Director el C. Oscar Rodríguez Arguelles quien aparentemente se ha dedicado a usar dicha dependencia sin que se rindan cuentas de los recursos que ahí se generan, tampoco se tiene un control ni conocimiento del personal que con él labora y que legalmente son una responsabilidad para este Ayuntamiento, en cuanto a la Sra. Brenda Aceves

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

GUAYMAS

2015 - 2018

encargada del Comité de Festividades, independientemente de las dudas generadas y aún no del todo aclaradas por el desarrollo y resultado de las fiestas del carnaval de este año, desde el momento mismo que se detectó que aparecía en la nómina de dos dependencias del Ayuntamiento y percibía un sueldo doble, se le debió de haber cesado inmediatamente en lo que se llevaba a cabo la averiguación respectiva y se aplicaba la amonestación correspondiente tanto a ella como a quien resultara responsable de tales hechos, es importante la aclaración de cuentas por parte de la coordinación de jueces calificadoros, así como de la coordinación de vendedores ambulantes, toda vez que es público y notorio el poco rendimiento que en cada una de esas dependencias han tenido en este Gobierno comparadas con las entradas de recursos que ambas generaban anteriormente, tal y como se comprueba estadísticamente de la misma forma no hay claridad en el actuar del departamento jurídico del Ayuntamiento, ya que hace falta la información esencial sobre situaciones o resultados concretos sobre los asuntos legales que corresponden y que tienen que ver con litigios importantes para el municipio y que tienen sus orígenes en pasadas administraciones así como de la actual que formamos parte, en cuanto a Contraloría Municipal, tampoco tenemos información convincente de su actuar para revisar el correcto manejo de cada una de las dependencias que integran este ayuntamiento, así como de los procedimientos que se siguen de diversos funcionarios públicos de ésta o pasadas administraciones, no percibiéndose un seguimiento adecuado y oportuno a las quejas o denuncias interpuestas en contra de servidores públicos por parte de diversos ciudadanos, así como por integrantes de la presente administración, también le pedimos la revisión de todo lo que tenga que ver con compras y pagos de facturas y servicios por parte de Oficialía Mayor, así como del departamento de recursos humanos y en la inspección del funcionamiento de las paramunicipales, toda vez que consideramos que algunas de ellas no tienen razón de ser, como festividades la inmobiliaria, la APIM por mencionar algunas, toda vez que no han podido ser autosuficientes, al no obtener los recursos necesarios para cubrir sus propias necesidades teniendo oficinas ostentosas y sueldos por encima incluso del que Usted percibe generando una carga onerosa a las arcas del Municipio, así mismo exigimos se fije fecha para que a la brevedad posible, se lleve a cabo la comparecencia de funcionarios pendientes en los precisos términos en que fueron aprobadas en sesión de cabildo del día 13 de diciembre del 2016, toda vez que se ha dado un desacato claro a la decisión mayoritaria de los integrantes del Cabildo, de todo lo anteriormente mencionado, Señor Presidente Lorenzo de Cima, le solicitamos que a la brevedad posible tome las medidas pertinentes para llevar a cabo las acciones encaminadas a sanear la presente administración ya que actualmente nos encontramos prácticamente en la mitad del plazo para el cual fuimos electos por la ciudadanía Guaymense y hemos visto con preocupación el deterioro de la imagen de la institución de la que formamos parte motivo del mal desempeño y malos manejos de los funcionarios públicos así como la aparente falta de autoridad para poner orden y llevar a bien los destinos de este gran Municipio, motivo por el cual le estamos solicitando urgentemente proponga los cambios necesarios y que a la brevedad posible se reordene la administración pública y así poder estar en condiciones de poder recuperar la confianza y certidumbre de la ciudadanía a la cual representamos sin que tenga Usted la menor duda que va contar para ello con nuestro respaldo y apoyo de la mayoría de los regidores, así como del reconocimiento de sectores de la sociedad porteña a quienes debemos de proveer como es nuestra obligación de las



necesidades básicas tanto de seguridad policiaca, servicios públicos, como recolección de basura, alumbrado, obras en diferentes sectores de la comunidad, todo ello en el casco urbano, así como en las comunidades yaquis del municipio de Guaymas, claro está todo lo anterior con un manejo claro y transparente de los recursos que maneja esta administración, agradecemos de antemano la atención a la presente, atentamente ciudadano Rodolfo Lizárraga Arellano, Regidor Propietario; Porfirio Villa Brito, Regidor Propietario; de igual manera le hago entrega de un documento, que nos lo reciba por favor y que quede constancia en la sesión de cabildo." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Regidor ¿en cuántas comisiones tiene participación Usted?" -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO comentó: "En tres comisiones." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: " ¿Cuántas veces han sesionado sus comisiones Regidor en lo que va del año y medio?" -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO comentó: "Creo que la de seguridad pública ha sesionado mayor cantidad de ocasiones, las otras no, nada más que yo no soy el Presidente, ni secretario." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Es una pregunta nada más, yo sí quisiera dejar y aprovechar la oportunidad, sobre darle importancia a los documentos que entrega tanto Usted como el propio Regidor Contreras y dejar asentado aquí tanto para el Secretario del Ayuntamiento como para el jurídico que nos hagan un informe y que nos entreguen a la brevedad posible sobre las comisiones de las cuales se conforman este honorable cabildo para ver cuántas veces han sesionado y cuál es el contenido de cada una de las comisiones a las cuales pertenecen los Regidores, para que de esa manera también podamos tener la información suficiente y decir sí; si trabajan los Regidores en general o no están dando resultados, porque es muy fácil señalar, decir y argumentar tantas situaciones y sobre todo que se vuelve tema mediático, hay que recordar y ser muy puntual que esta administración es atípica a muchas administraciones que han transcurrido por supuesto que al toro se le agarra por los cuernos y por supuesto que asumimos muchos temas que están presentes, pero también el Municipio de Guaymas atraviesa por una crisis, una crisis que heredamos, la mayor que jamás había existido en toda la vida del Municipio de Guaymas, sin embargo, estamos trabajando en muchísimos temas para que eso pueda dar un vuelco para que eso pueda ser diferente y parte del escenario que hoy vivimos y que está presente, hay que dejarlo clarísimo y ponerle nombre y apellido, se deriva de las situaciones y las imputaciones que hemos hecho de los malos manejos y de lo que dejaron en quebranto en la administración que presidio Otto Claussen Ibarri y que aquí las personas que estaban afuera haciendo antesala claramente dijeron nos mandó el Otto, sin embargo lo que ustedes señalan lo que ustedes aquí comentan que es bien recibido y que siempre será un cabildo democrático abierto, también como jamás lo había existido, estamos en toda la buena disposición de darle el seguimiento y analizar los documentos como otros documentos que hemos recibido por parte de siete Regidores que firmaron la petición o la destitución de la baja del Secretario del Ayuntamiento, también está en análisis de los puntos que por ahí se están comentando, pero creo que también el Secretario del Ayuntamiento tiene que hacer su participación, por los comentarios que hace el Regidor Porfirio Villa Brito, sobre

GUAYMAS

2015 - 2018

31

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

los señalamientos de los ciudadanos que usted menciona en cuanto a que fueron señalados ante diversas instancias de seguridad, creo que tiene el derecho de participar y de que comenten los motivos y sobre todo que también ante los medios de comunicación que están aquí presentes quede claro y que no se opaquen las cosas y que no vayan en otro sentido hacia la ciudadanía, creo que aquí, hay que ponerle nombre y apellido a las cosas y de esa manera creo que hay que darle la palabra al Secretario si así están de acuerdo." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Solicite el uso de la voz Presidente." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Aquí la guía la llevo yo." -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento LIC. EDGAR ALLAN JARAMILLO PEREZ; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 14.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintiún votos presentes otorgar el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento LIC. EDGAR ALLAN JARAMILLO PEREZ. -----

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA. -----

- - - En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento LIC. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ comentó: "Quisiera iniciar citando a Ovidio el que desde sus primeros años se acostumbra a la maldad hace del crimen un arte, lo digo esto en el sentido específico sobre el documento que presentamos en diversas instancias y que yo plenamente convencido firmé, todo acto tendiente a alterar el orden público es un acto que transgrede la Ley por lo tanto es un acto criminal, la Ley no la invente yo, la Ley existe desde hace muchos años y todos nos debemos de regir en ese sentido, que yo haya hecho un señalamiento en ese sentido no implica absolutamente nada que mi persona sea cuestionable, ni mucho menos imputable tampoco me obliga a generar una carga de prueba, puesto que estoy poniendo yo en la instancia correspondiente la posible presencia de actos delictivos, si vamos a los antecedentes de los señalados, pues por todos es público y notorio que han tenido conductas que transgreden el orden público y el que yo tenga la obligación de hacerlo como autoridad para responder a una instancia o señalar ante una autoridad, no veo yo cual sea el caso de estar tan preocupados porque señale a ciudadanos y si para alguien los considera ejemplares o dignos de seguir o ejemplos de la sociedad, pues ese es un tema muy personal, al final de cuentas yo cumplí con la responsabilidad de hacerlo en la instancia que corresponde, respecto a todos los audios, señalamientos y demás que han hecho sobre mi persona, creo que también he sido muy claro en ese sentido y he dejado en claro que mientras no exista ninguna conducta prevista en la Ley que sea imputada en mi persona yo no tengo absolutamente nada de qué preocuparme, el lenguaje que manejo ahí, los hechos que están ahí son tergiversados, yo dije quien fué, dije en qué contexto se dió y me sostengo de lo dicho y lo puedo señalar cuantas veces sea necesario, no tengo ningún problema en hacerlo, pero aquí no es la instancia que corresponde para dirimir un caso de ese tipo en su momento lo haré y si alguno de ustedes cree que lo dicho, escuchado, tergiversado o filtrado es constituyente de una conducta delictiva están en plena libertad de recurrir a la instancia que corresponda y que ésta inicie la indagación correspondiente y se me finque la responsabilidad si es que existiera y ya quedara en mí la responsabilidad de responder, creo que hay que ser muy responsables y no anticipar juicios, sobre



hechos que no tienen un sustento, pero además no tienen una persona que lo sostenga, hacerlo de forma oculta sin que alguien de la cara, y que se sostenga creo que de ahí deriva ya un pensamiento en el sentido de que no podemos tomarlo como un hecho cierto o un hecho constitutivo de algo, creo que es su responsabilidad como Regidores es más grande, creo que estamos perdiendo en temas que no le abonan nada al Municipio, creo que la responsabilidad que tienen ustedes de estar aquí sentados es muchísima mayor a estar o no ventilando el que uno haga o deje de hacer y voy a ser muy específico, porque curiosamente cuando se habla de la administración y se nos juzga al funcionario y se nos juzga de muchas maneras, por ejemplo quisiera yo decir que es una responsabilidad que tienen ustedes y es una responsabilidad menor que es firmar actas de cabildo y hay regidores que tienen un número considerable de faltas en ese sentido, yo creo que si vamos a empezar a ver la paja en el ojo ajeno, pues empezemos también nosotros y cumplamos con la responsabilidad que tenemos todos como administración, ni ustedes son distintos a mí ni yo soy igual a ustedes, así que yo creo que todos debemos de regirnos por lo que se llama Ley que al final de cuentas aquí estamos para sustentar lo que dice la Ley en ese sentido, creo que tenemos que apegarnos a eso y en plena libertad les dejo a Ustedes el derecho de ejercer la acción que corresponda." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO comentó: "Creo yó en la lectura que hice del documento dejo en claro más que nada solicitamos una aclaración sobre el asunto y una investigación sobre los dos asuntos que menciono y en caso que hubiese alguna responsabilidad, en caso de que el contenido fuese verídico por ejemplo, pues que se aplicara la Ley como debe de ser y en cuanto a las personas, la denuncia por el documento que se giró al Delegado en Sonora de la PGR, ahí sí; nosotros no defendemos en sí a las personas es nada más que necesitábamos una explicación formal de cuales fueron los motivos y ya a ellos les corresponderá si quieren ejercer alguna acción o no, nosotros simplemente y sencillamente creemos que fué desproporcionado y necesitábamos que nos explicaran formalmente cuales eran los motivos o los elementos para solicitarse eso del Delegado y hay que ser claros también, obvio entre las personas señaladas por el Secretario del Ayuntamiento, pues hay gente que debe de ser investigada, estoy de acuerdo gente que saqueo el Ayuntamiento el ex Alcalde Otto Claussen Iberri y yo voy a dejar claro también, que el primer documento que se firma, pidiendo la destitución del Secretario uno de los operadores fué precisamente el ex Presidente Municipal, yo no me meto a ese juego, nuestros puntos de vista están plasmados en este documento y en ningún momento estamos haciendo alguna acusación directa, simple y sencillamente pedimos una aclaración y en cuanto a lo otro que dice Presidente, las facultades y obligaciones de los Regidores están contempladas en el artículo 67, donde dice que los Regidores forman parte del órgano colegiado que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración y de gobierno municipal; y nosotros nos hemos apegado precisamente a ese precepto." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: "Regidor Porfirio; en el documento que mencionas haces una cita la Comisión de Hacienda ¿correcto?, podrías repetir un poquito las palabras que dices textualmente para no equivocarme." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO comentó: "Menciono que a lo largo de este año y medio de gobierno, el Licenciado Arturo Lozano González, Tesorero Municipal de este H. Ayuntamiento se ha manejado

GUAYMAS
2015 - 2018

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - Top: A signature.
 - Middle: "C. Villabrito"
 - Bottom: Several other signatures and initials.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: A signature.
 - Middle: "C. Villabrito"
 - Bottom: Several other signatures and initials.

de manera facciosa con los integrantes de la Comisión de Hacienda de Cabildo y con poca claridad en los asuntos de las finanzas municipales." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: "Disculpa mi ignorancia ¿que es facciosa?" -----

--- En uso de la voz el C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO comentó: "De grupo y me estoy refiriendo a la falta de entrega de información y que lo he hecho casi en cada sesión de Cabildo, que son asuntos que tienen que ver con Tesorería, la falta de información para con los demás Regidores, casi siempre la información nomas la manejan los compañeros de la Comisión de Hacienda y el Tesorero, o sea no es otra la situación." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: "Pero sigue leyendo textualmente por favor, es que no había entendido facciosa, me perdí en lo demás." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO comentó: "Se ha manejado de manera facciosa con los integrantes de la Comisión de Hacienda de Cabildo y con poca claridad en los asuntos de las finanzas municipales, negándose a proporcionar la información mínima a la mayoría de los integrantes del cabildo en todos y cada uno de los asuntos que corresponden a su dependencia, en las sesiones donde se tocan asuntos de su competencia y a pesar de que en reiteradas ocasiones se le ha solicitado la información respectiva, para ser analizada antes de ser votada por todos y cada uno de los que integramos este cabildo ha hecho caso omiso a dichas peticiones sin que podamos conocer el estado real de los diversos asuntos que tiene que ver con la Tesorería Municipal." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: "Repitiendo el tema de la manera facciosa, la palabra que utilizas, hemos estado la Comisión de Hacienda, pues puedo decir que se reúne cuando tenemos que sacar trimestres, números es la que más trabaja, es una Comisión muy difícil, los términos, hemos aprendido mucho, en los términos de la Comisión de Hacienda, también se nos ha llamado de último momento a sacar todo si se pudiera decir de última hora, hemos insistido que la información esta para todos, hemos dicho en reiteradas ocasiones que el que tenga alguna duda puede asistir a Tesorería y puede pedir toda la información que exista en el momento a veces como Comisión está obligada a trabajar de última hora y pues toda la Comisión de Hacienda no me va a dejar mentir, hemos estado revisando números que porque se va a vencer el plazo o hay que sacarlo ya y se tiene que votar en menos de 24 horas, desafortunadamente se nos maneja que ahora hay un nuevo tipo de administración pública que tiene que ser armonización contable y es nueva y eso es lo que ha ocasionado estos retrasos, digamos que es verdad o es mentira, pero hemos estado como Comisión hemos estado abiertos para explicar cualquier problema de cualquier índole, entonces siento yo que independientemente de las malas finanzas que pudiera tener el Tesorero o mucho menos, creo yo que la Comisión de Hacienda nunca ha cerrado las puertas a nadie, entonces creo yo que el termino faccioso está mal aplicado, no nos hemos manejado como grupo, no nos hemos manejado aparte simplemente hay que decirlo de esta manera nos tocó bailar con la más fea y la más difícil." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO comentó: "Es válido lo que dices, nada más que no es correcto de que no hay la información para la mayoría de los Regidores y es más que nada un señalamiento en contra del Tesorero." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Que

1971



Handwritten signature on the left margin.

Vertical handwritten text on the right margin.

Handwritten scribble on the right margin.

Vertical handwritten text on the right margin.

Handwritten signature on the bottom left margin.

Handwritten signature on the bottom left margin.

Handwritten signature on the bottom left margin.

Handwritten signature on the bottom right margin.

Handwritten signature on the bottom right margin.



bueno que dijo ahorita de tomar el toro por los cuernos porque creo que yó lo he hecho en esta administración, como lo hice en la pasada, ahorita que se fué, que se retiró de la mesa me señaló que la verdad me halaga que Usted piense que yo soy capaz de hacer todo eso, me da mucha importancia, yo no hice la carta a esos personajes, no me llevo con el Pepe Ramírez, respeto mucho a su papá, con él no me llevo en absoluto, yo no le dije al Secretario que hiciera esa carta, yo no le dije al Secretario que los acusara, por lo tanto si ellos vinieron y protestaron, ese no es problema mío en lo absoluto yo traigo mis propios temas y que quiero que ahorita se traten esos temas y no esconder absolutamente nada, les pase un folder a todos con alguna información, se sigue ventilando y diciendo que la demanda de TECATE fue por un dinero que yo recibí y que todavía está viva, aquí está mi abogado, cualquiera lo puede consultar, ahí está la demanda porque fue, ahí están las facturas que fueron directas a festividades y que me quisieron cobrar a mí, ahí está el desistimiento de la misma, también ¿Por qué? Porque las cosas se hablan de frente y con pruebas, si alguien va a acusar que acuse con pruebas, la otra un tema que yo sé que no se quiere tocar en esta mesa pero que se debe de tocar en esta mesa, yo le quiero hacer a Usted una pregunta muy directa Señor Presidente si Usted le comentó a Marcos Ulloa que la Comisión de Hacienda cuatro miembros de la Comisión habíamos recibido dinero y que "Pin" González, bueno a tres y que a "Pin González se le habían pagado los camiones como soborno en diciembre." - - - - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Yo lo platique contigo por supuesto." - - - - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Entonces yo le pediría a Usted que ponga la denuncia en Contraloría con las pruebas correspondientes porque no se me hace justo y no voy a permitir que nos siga difamando, como trato de difamarme con lo de TECATE, como me ha tratado de difamar con lo de que me auto rentaba una propiedad de mi familia, yó le pediría que use las instancias legales para llevar a cabo esas pruebas porque no se me hace correcto que quiera dividir el grupo, porque lo de Ajedrez, Usted puede estar seguro que fué un problema en que Usted se metió, yo no lo metí en eso, no me venga como represalia, porque firmamos catorce Regidores en acusarme de algo que no es cierto, yo también cuando me cite contraloría, tramitaré todo, demostraré todo y lo haré conforme a derecho, porque ya de dimes y diretes creo que este Ayuntamiento no soporta más, tiene que ser conforme a derecho, también quiero solicitarle en base al Capitulo quinto de las facultades del Ayuntamiento artículo 61 corresponde al Ayuntamiento las competencias y funciones siguientes: nombrar y remover, al Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Jefe de la Policía Preventiva Municipal y al titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, con arreglo a las disposiciones de esta Ley, yo quisiera pedirle que se vote para que en una sesión extraordinaria urgente en base a las pruebas que también estoy poniendo yó y no me estoy basando en el video, yo me estoy basando en las pruebas que las dependencias que más actos de corrupción comprobados y ahí están las pruebas son las del Secretario del Ayuntamiento, yo le solicito a Usted se someta a votación para que se cite a una sesión extraordinaria lo más pronto posible para votar la remoción del Secretario del Ayuntamiento, porque no es posible que tengamos a una persona que está dañando exageradamente al Ayuntamiento, no es posible y ya este Ayuntamiento no lo puede tolerar, si en eso mis compañero quieren meter al Tesorero adelante, si en esa votación lo quieren poner pongan al Tesorero, pero no podemos permitir que seamos la burla del Estado este Ayuntamiento." - - - - -

[Handwritten signature]

Ulloa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

336

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GUAYMAS

2015 - 2018

35

[Large handwritten signature]



- - - en uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Ya entregaron el documento como lo dije hace un momento está en análisis." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Yo estoy pidiendo que se vote por favor una sesión extraordinaria para poder agendar como punto del orden del día la destitución del Secretario, se está grabando todo y si no se vota lo vamos a presentar al Congreso." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Al final de cuentas ustedes entregaron un oficio firmado por siete Regidores me lo entregaron directamente a mí." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Se tiene que votar porque es una petición que le estamos haciendo para que se agende, Licenciado Mexía Usted saca muy bien la Ley ¿tengo o no tengo razón que se tiene que votar la petición que está haciendo un Regidor?." -----

- - En uso de la voz el C. Director Jurídico LIC. CARLOS MEXIA OSUNA comentó: "No necesariamente". -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Le pueden dar el uso de la voz a mi abogado para que por favor que explique este punto, ¿no? entonces ya sabemos quienes recibieron los cañonazos." -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES comentó: "Muchas veces los medios nos dicen a nosotros los panistas que no hablamos, nosotros tenemos reuniones previas donde todo nos queda claro, nosotros aclaramos los puntos, donde nosotros ya venimos a decir sí o no de lo que nosotros ya hablamos, yo quisiera ahorita dejar muy en claro de donde yo fui testigo, para empezar ahorita lo de los cañonazos compañero Uribe, nada más les quiero decir que yo estuve con el Señor Tesorero y fui con otro compañero él me acompañó y yo le pregunte al Señor Tesorero que si era cierto que les habían dado a mi compañero Hudson, a mi compañera Jimena y a mi compañero Alfonso y al "Pin" no le dieron dinero le pagaron unas facturas, nunca lo negó, él no dijo no es cierto no les di nada, permíteme yo no te interrumpí, yo se los dije y también se los aclaro el grupo famoso de los catorce y aquí también quiero decirle a mis compañeros panistas que también fui criticada por estar en el grupo de los catorce, pero si les voy a dejar muy en claro que panista lo soy y soy muy azul, soy una persona muy leal a mi partido, pero también soy leal a mi Señor Presidente, yo estoy aquí como Regidora, si soy Regidora, pero soy emanada de la bancada azul, me disculpan tantito por decirlo hice amistad con compañeros fuera de mi bancada y se los voy a decir y se los he dicho, aprendí a apreciarlos y respetarlos mucho y les tengo mucho aprecio, pero hay cosas como una vez se lo dije a Usted Señor Presidente, no por el hecho de habernos reunido y haber hecho un grupo de catorce o quince, dieciséis, era de que era para fraguar algo en contra de Usted no era para tratar de ayudarlo a Usted, pero nunca con el afán de hacer algo en contra de Usted, del Ayuntamiento no sé si los compañeros se habrán confundido, pero yo les dije a ellos, el que yo coincida muchas veces para poder tratar de ayudar y sacar del bache donde estamos, no quiere decir que yo haya estado declarada en oposición compañeros de bancada , en ningún momento me declare yó de oposición y sí fui muy clara con los muchachos, sí los apoye y si firmé documentos, una vez me dijo mi compañera Sandra que si me utilizaron, nó le dije, lo que una vez dije, firme e hice lo vuelvo a hacer pero en favor del Ayuntamiento, Señor Presidente nunca ha sido en contra, pero aquí sí quiero decirles que el Señor Tesorero a mí no me lo negó y se los dije en el chat a ellos, me disculpan pero me siento triste de este grupo donde el silencio dice

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.



más que mil palabras, es lo único que yo puedo decir respecto a los cañonazos que dicen, como dice un compañero el soborno no se demuestra y máximo cuando se los dan en efectivo, jamás va a quedar huella, pero digo yó ellos debieron de habernos llamado a todos los Regidores y haber citado y habernos aclarado que yó lo dije en ese chat, aclaren muchachos y hasta la fecha no nos hemos reunido y que el grupo se haya desecho, el grupo no se deshizo, si no que uno va viendo, yo te lo dije una vez tu jefe que es "Otto Claussen" no es mi jefe, yo no voy a seguir las reglas de tu jefe, aquí venimos a trabajar, aquí nosotros como Regidores, quiero que sepan todos somos vigilantes del actuar de los funcionarios no somos ejecutores, muchos sí se toman la libertad y Alfonso como dices tú aquí está tu abogado todo en instancias legales, eso ya es de mucho circo, te lo dije muy claramente y ahora tengo que decir algo que si me da pena decirlo, en noviembre del año pasado un compañero Regidor me invitó a hablar con él me subí a su carro, son dos malas palabras que no sé si las pueda decir porque estamos en medios pero así me las dijo, me invitó a subir, voy a decir el nombre y voy a decir que fué exactamente lo que me dijo, Señora Gladys puedo hablar con Usted, sí como no, nos subimos a su carro aquí enfrente, estuvimos hablando de varios temas entre ellos me dijo, traigo un audio, puedo decir la mala palabra, traigo un audio donde va a ser un putazo empieza con p, para el Señor Secretario y donde le voy a pegar en la madre al Señor Presidente, ese audio lo tengo repartido en varias partes y dentro de poco lo voy a lanzar, el Regidor tiene nombre Raúl Sánchez, no tengo por qué mentir, no miento, las cosas ahorita ya se están poniendo muy mal, que por que yo les dije también que por si piden dinero no les dan, están enojados que porque pagar citas en Obregón, en donde quiera en donde sea, aquí no venimos nosotros a pedir dinero a nadie, a nadie tenemos que pedirle dinero, como nosotros también le tenemos dicho a nuestro compañero Chazaro, la denuncia la demanda que ya puso en contra de lo que pasó, pues que siga adelante, pero ya nos tenemos que poner a trabajar, tenemos que ponernos a trabajar y dejarnos de tanto circo, yo los invito a todos a que nos pongamos a trabajar, como dijo Rubén pongámonos a trabajar y demostrémosle a la gente que fué la que nos puso y eso es lo que tenemos que demostrarle, no demostrar con tanto gua, gua, gua, porque de eso ya estamos hartos, aquí nadie va ganar las guerras porque ni ganadas ni pérdidas son buenas, porque estamos en esta administración, me siento y quiero salir orgullosa de esta administración pero echarle ganas, porque si vamos a estarle echando paladas de tierra, nos vamos a hundir, nos vamos a enterrar, discúlpenme todos." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: " Estimada Gladys para aclarar lo que comentaste, pero me gustaría empezar como tú misma lo has dicho, tierra más tierra, aquí y allá sigan la ruta del dinero y el dinero te llevara al pecado, entonces quiero decir que oí el audio de mi estimado Regidor Marcos, oí el audio de Rodolfo y oigo tus palabras ahorita, se equivocan, se equivocan compadre te lo dije, mienten, mienten el que me diga que fué soborno el pago de unas facturas a los concesionarios, voy a aclarar el asunto por única y última vez, no lo voy a explicar, lo voy a aclarar; el día 6 de diciembre, el Ayuntamiento no tenía dinero, me buscaron los concesionarios y me dijeron que si podía ayudarles para que les sacaran el pago , llego yó en una aventura nueva empresarial que estaba yo, tenía que pagar unos traslados de dominio y esos traslados de dominio que aquí los traigo, daban trescientos cincuenta mil pesos, le hablo al Señor Tesorero y le digo; ¡Tesorero! están estas facturas desde hace año y medio, sácalas pobre gente tienen que pagar aguinaldos, pagar un montón de cosas; no hay dinero

GUAYMAS
2015 - 2018

PIN, no hay dinero, Tesorero si te ayudo le dije, te ayudo tengo que pagar unos traslados de dominio, no pensaba pagarlos, pero así se beneficia la gente y los pagos y lo sacamos a bueno si se podría, los pago, lo busco a la semana, no se pudo porque tenía que pagar la policía, me espere otro rato total que saca el pago antes del presupuesto, antes, si a mí en mi persona Arturo accedió a pagarle a los concesionarios las facturas, entonces si realmente existieran esos cañonazos pues agarro el cañonazo ¡caramba!, si el presupuesto fue el 27, 26 si no me equivoco y no les voy a dar explicaciones porque no voy a caer en mentiras y les voy a decir una cosa, ¡yo no me soborno!, no ocupo sobornos y si realmente no quieren pagar y el pago de un servicio se transforma en soborno que jodidos estamos, porque son facturas por pagar, aquí y en China y eso no es soborno y el que se los dijo a tí y a tí miente y se los dije yo personalmente, les dijeron de un traslado de dominio, no, a bueno entonces están echando mentiras; ¡Rodolfo! tú en un audio hablas de quinientos mil pesos de un cheque, no me cuadran las cuentas Rodolfo, no me cuadran, ¿Quién te dijo Rodolfo?, ayúdame dime por favor, nomás agarraron y sumaron pero no se dieron cuenta de que había un traslado de dominio ¡oh santo dios! y si no quieren pagar servicios ya no contraten camiones caramba, si no vivimos de eso, los transportistas toda la vida le han sacado la vuelta al ayuntamiento porque no paga, ahorita la única manera porque le prestan servicio al Ayuntamiento es porque estoy ahí, que van y acuden a mí, pero ya les dije yo no me pienso volver a meter, para que me acusen de soborno ¡gracias!, no ocupo eso yo, no ocupo que me acusen de soborno, entonces les vuelvo a repetir ¡mienten! con la palabra se los digo, ¡mienten! y voy a agregar otro tema más; fué Raúl a mi oficina a reclamarme el mismo tipo de soborno y a pedir la destitución de la Comisión de Hacienda y olvidó unos documentos y tú en un chat Gladys, pusiste ese tema y de que yo había andado y le había dado unos documentos a Raúl de unos chalecos, no me interesa el tema si se va el Tesorero, si se va el Secretario si se va el Carnaval, se va todo, a mí no me interesa, créanmelo esto no es de grupos, Señores esto no es de grupos, discúlpennme, pero ya estoy cansado yo nunca hablo, no me meto en grillas, no me gusta no es mi estilo, mi estilo es otra forma ya estoy cansado de que se señale a la Comisión de Hacienda como corrupta, tratando de distraer otros problemas que hay en la administración, nada gano que se vaya quien se vaya, no, yo no gano nada, que queda un año y medio, yo fuí y hable con la Gladys se lo dije, yo no gano absolutamente nada con que alguien se vaya o no, yo no tengo jefe, yo soy amigo de todos, que si salgo en una pinche foto con alguien o con otro así soy, me llevo con todos, con todos los ex alcaldes los conozco a todos, a excepción de Cesar y Bernardino pero con todos me llevo y con todos convivo y con todos me pueden tomar una foto, no es empacho en estar en un lado o en otro lado, pero ya basta caramba, ya basta de acusar, miente el que diga que recibí un soborno por esto y esto si está comprobado, yo con papeles en la mano y hay camiones de solicitudes hasta de Regidores que si les sacamos están peor que los cañonazos los que han solicitado, pero no vamos a entrar en esos temas, no voy a entrar en esos temas porque no me interesa la grilla y no me interesa que me pongan a mí en contra y lo pongan en otro, no me interesa y aquí en año y medio sigo siendo yo y me sigo dedicando a lo mío, no ando buscando ni puesto político, ni quedar bien con el Alcalde, ni quedar bien con el Secretario, ni quedar bien con Ustedes, yo de aquí salgo, vine a hacer una función por Guaymas y si firmé el documento del Secretario fué porque como obligación como Regidor lo tenía que hacer, pero de aquí, al tema de que sigue insistiendo no me importa, ni me importa el Tesorero, ni me importan los demás, lo firmé y



firmé el tema de carnaval, ni andaba yo ahí pero era mi obligación como Regidor pedir una investigación, si eso me convierte en un grupo; ¡que jodidos estamos!, entonces aclarado el punto, no recibimos sobornos, no me soborne y esto se pagó con un dinero que yo mismo pagué y mucho antes de la votación del presupuesto, es todo lo que les quiero decir." -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"Son palabras obviamente la tuya contra la mía, porque estabas volteando para allá y yo te voy a ver a los ojos y las cosas las vamos a decir claritas, tal cual fué con el Tesorero y tú mismo cuando platicamos lo aceptaste, ten pantalones enfrente de mí."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: *"Me dijiste que te había dicho el Uribe que sí, y te dije bueno si aceptaron ellos está bien."* -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"Pero tu aceptaste los cincuenta mil pesos de cada uno de los Regidores, ¡si Señor! es la palabra de uno contra la del otro."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: *"No Señor, Usted me dijo que si había recibido un apoyo yo le dije que sí, o acaso ¿aquí no se votó que me fuera a Tula?"* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: *"Tú me dijiste, el Uribe aceptó aquí conmigo yo te dije; si aceptaron es su pedo."* -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"A ti te pagaron facturas."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: *"El que está comprobado aquí que miente es Usted ¿es cierto que pidió la auditoría en la fiscalía anti corrupción?, no es cierto que Usted fué capaz de mentirle a todos los medios de comunicación, no es capaz de mentirle a todos los medios de comunicación."* -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"Esta enojado porque esta exhibido."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: *"Aclarando el tema te voy a voltear, volteo a ver allá porque fueron los que dijeron, yo cuando me senté contigo, tú me dijiste reconoció Uribe, es problema de él que reconociera, nomás te vengo a decir te dije todavía, volteándote a ver a los ojos ahora te lo voy a decir a tí, porque tú nunca me lo dijiste a mí que les diste un soborno, cuando me senté contigo te dije, te dijeron de los pagos de traslado de dominio, me moviste la cabeza que no, era punto suficiente."* -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"Pero salió el pago, está bien, fué un pago al final de cuentas."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: *"Antes del presupuesto, no es un soborno que yo recibí."* -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"¿Cuánto fué el pago?"* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: *"Trescientos cincuenta y fracción."* -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"¡Mas ciento cincuenta! ¿Cuánto da? quinientos mil pesos."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: *"Alcalde tu tenías conocimiento de esos traslados de dominio."* -----

GUAYMAS

2015 - 2018

39

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Large handwritten signature at the bottom right.



--- En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "No se vale lo que está haciendo, ya le mintió a toda la prensa, cuando dijo que había pedido una auditoría anti corrupción."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO comentó: "Pidan el uso de la voz y respeten lo que dice cada uno para después dar la contestación."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: "Alcalde una vez más, yo entré contigo y tenías conocimiento de esto, entonces fue cuando te dije está mal, no se vale es mi única defensa, por eso voltee a ver a ellos, por eso no te voltee a ver a tí, porque a tí te hice la pregunta y tú me dijiste que desconocías, entonces dije desconoce el tema, es por eso, entonces se pagó con ese dinero del traslado, entonces tú me decías unas cuentas que no me cuadran, no te cuadraban."-----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Porque ese dinero debió de haber alcanzado para pagar los aguinaldos, no alcanzo."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: "Descuentas esos trescientos cincuenta mil que se pagaron a los concesionarios y hay un adeudo todavía pero ya no voy a entrar a ese tema de discusión, yo lo único que quiero es dejar en claro que mí pago no fué soborno, no se vale y te volteo a los ojos, no se vale porque hasta ahorita tú me dijiste, te digo no se vale, voltee para allá por lo mismo nomas quería aclarar ese tema."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor MARCO ANTONIO ULLOA CADENA comentó: "Cuando entramos en la crisis de diciembre la verdad que yó si acudí a un llamado del Presidente Municipal, ya había acudido el Profesor Guzmán en la mañana y no fué nomas Ulloa también fué Porfirio Villa que le comentó al Presidente, están diciendo que nomás a mí, a su servidor y al Regidor Porfirio Villa a los dos nos comentó, ¡Señor Presidente! y ahorita creo que es momento de aclararlo de investigarlo y de denunciarlo, para empezar conozco tu historia de la TECATE, te lo regreso, tú me lo mandaste, te lo regreso, sé la historia perfecta, a mí no me cargues con cartitas ni nada de eso, sé perfectamente bien, sé tu juego, conmigo no andes con cosas, creo que cuando a mí me lo dijo el Presidente, yo pedí un testigo para platicar con el Presidente, yo metía a Allan Jaramillo, cuando me dice el Presidente de este problema, no utilizó la palabra soborno, utilizo la palabra cañonazo, entonces me dice Allan Jaramillo que hable con Jimena y que le explique lo que estaba pasando que lo estaba exponiendo con el Secretario, ¡yo bajo! le digo a Jimena, Jimena me dice ¿qué cree el Secretario? ¡ los Regidores costamos!"-----

--- En uso de la voz la C. Regidora JIMENA JARAMILLO PEREZ comentó: "¡Mientes, no seas mentiroso!"-----

--- En uso de la voz el C. Regidor MARCO ANTONIO ULLOA CADENA comentó: "Palabras textuales."-----

--- En uso de la voz la C. Regidora JIMENA JARAMILLO PEREZ comentó: "¡Mientes, no tienes credibilidad tú eres un vendido mentiroso!"-----

--- En uso de la voz el C. Regidor MARCO ANTONIO ULLOA CADENA comentó: "No soy mentiroso me grabaste o no me grabaste me vale gorro, ¡es lo que paso!, después inmediatamente yo salí de la Ciudad, más de ocho días, el único que hizo grande esto fueron ustedes dos, ustedes dos empezaron a hacer un caso, te estoy diciendo lo que yo viví, si el Alcalde me lo dijo, se lo dijo a Porfirio, aclare con el "PIN" y si fueron medio millón de pesos que salieron que nos explique cómo salieron ciento cincuenta y trescientos cincuenta y si el "PIN" tiene la razón, pues qué bueno, es momento que nos demuestre, porque dice

Handwritten scribble on the left margin.

Handwritten scribble on the right margin.

Handwritten scribble on the right margin.

Handwritten scribble on the right margin.

Handwritten scribbles on the left margin.

Handwritten scribble on the left margin.

Handwritten scribbles on the left margin.

Handwritten scribble on the left margin.

Handwritten scribble on the right margin.



que no lo va aclarar, pues que nos aclare así como Uribe presentó las cartitas ahorita muy bonitas, danos los documentos para verlos "PIN" y lo vemos con mucho gusto, no hay bronca por mí sí prestas servicio o no, si te vas o te vienes si yo me voy, ¡esto a mí me vale madre! me vale y tu vida y tu empresa y todo y ojala tengas mucho éxito y ojala puedas ser Presidente Municipal tú también, estamos hablando del tema, que son medio millón de pesos en una crisis donde no podíamos pagar aguinaldo, esa era toda la preocupación y lo comenté con ciertos compañeros fué por eso nada más, no fué ni mitote ni chisme, fué un comentario, yo de ahí de la Presidencia Municipal me fuí a Tesorería, le dije a Gladys que me acompañara, también se lo comenté al Tesorero Arturo Lozano que si era cierto, que nomás me dijera sí o no, no me quiso contestar Marcos me dijo me vas a comprometer, palabras de él, pues si no es cierto yo creo que el Tesorero me hubiera dicho ¡Marcos fué por traslado de dominio! y fué así y me hubiera explicado, como tú lo explicaste ahorita, me lo explica y no hay ningún problema, si el Tesorero con testigo la Regidora, que quieren que piense pues, punto eso fué todo." -----

 - - - En uso de la voz el C. Regidor RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO comentó: "Primero; el documento que presentó Porfirio, lo firmo yo también, lo he solicitado muchas veces y ese fué el motivo por qué yo me negué a firmar el documento que los siete firmaron, se me hacía muy extraño a mi muy raro, de que porque nada más pedían la cabeza del Secretario del Ayuntamiento y porque no pedir la del Tesorero, porqué no la del Contralor, la del Oficial Mayor, la del Instituto del Deporte, de Festividades y de muchos más funcionarios que los que firman han cuestionado al inicio de la administración, yo lo dije en la mesa de Regidores allá abajo; en diciembre se vino el problema de PASA, dejaron de recoger la basura y tenemos que dignificar la figura del Regidor, lo invito estaban todos los Regidores y los siete firmantes, vayamos con el Presidente invitémoslo a una mesa de trabajo y que los funcionarios que no estén haciendo bién su trabajo, invitarlo a que lo cambie y proponga a otro, Alfonso Uribe fué el primero que me dijo ¡no!, es muy pronto, llevamos muy poquito tiempo, tres meses, es un golpe al Alcalde y por consecuencia es un golpe a nosotros mismos como Regidores, miento o estoy inventando, osea no me cuadra que después de un año y medio hoy vengan, hablo en el caso de Alfonso Uribe y de los que firman el documento, que vengan a querer componer el mundo de este Ayuntamiento de Guaymas, cuando antes yó se lo señalé en un programa de radio, no firmo el documento, porque están pidiendo solamente una cabeza y yó no me voy a prestar al juego si es verdad o no que hay alguien atrás de ese documento, ese fué el motivo, el audio que tu escuchaste "Pin", yo no estoy ni acusándote a ti ni a los de la Comisión de Hacienda a ninguno, yo no hice ese audio, yó si lo dije pero yo no los acuso en ningún momento a Ustedes, los cuatro créanme que tengo muy buena relación y yo siempre he dicho y admiro mucho la valentía de Jimena y su capacidad que tiene y que es de las mujeres Regidoras de este Municipio que más capacitada esta para ocupar un puesto, se lo he dicho y se lo he manifestado no tengo ningún problema contigo, ni con Hudson, ni con Alfonso Uribe, el audio yo dije, ese audio se lo mande en un grupo que tiene Víctor Marín que es suplente del Diputado Local Manuel Villegas, porque este Señor y otros personajes que son los que nos acaban de gritar aquí muchas cosas y que aquí están los verdaderos criminales, nos han estado señalando a Rubén Contreras a Porfirio Villa Brito y a tu servidor Marco Ulloa en publicaciones donde dice será cierto que hubo cañonazos de cincuenta mil en diciembre y ponen la figura de nosotros cuatro y entonces el mensaje a la Ciudadanía es contra nosotros, yo le

GUAYMAS

2015 - 2018

41

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia-Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Large handwritten signature at the bottom right]

mando un audio y le digo lo que debería de estarles preocupando a Ustedes es si realmente eso sucedió y no fue a nosotros, fué a los integrantes de la Comisión de Hacienda y se dice escucha bien el audio y se dice y que según el Tesorero, entonces yo no los estoy acusando, estoy diciendo la información que yo tengo, se hizo una reunión aquí, después de la conferencia de prensa, donde le dije al Alcalde en esa reunión en la tarde y todos los Regidores que estuvimos le dije, no estuve de acuerdo como hiciste la conferencia de prensa, no me gusto la forma, tal vez hubieras hecho la conferencia con puros periodistas, después hubieras hecho esta mesa de trabajo con nosotros los Regidores y no se hubiera hecho ahorita lo que hoy se está haciendo en esta sesión de cabildo, el circo que se hizo en esa conferencia de prensa, porque se dijo de dimes y diretes, creo que nos estamos viendo muy mal, en esta mesa aquí mismo fué, yo invité al Alcalde y le dije yo estoy convencido, que para que podamos avanzar necesitamos dialogar, hoy no lo estamos haciendo es muy lamentable, que piensen de una manera unos, que piensen de una manera otros y que no logremos ponernos de acuerdo y que se los dije en una reunión parecemos Cabildo Infantil, hoy lo repito, nosotros no tenemos respeto en el momento que está hablando un Regidor y no le permites que termine, te sientes aludido deja que termine y después respóndele, para que haya orden para que nos podamos entender, en ese audio yo no los acuso "Pin", no los acuso, estoy diciendo, que es lo que debería de importarles a ellos y no si yo firmé, Ruben firmó o Porfirio, un documento, si realmente fué cierto eso, ya el Alcalde en esa reunión en la tarde nos dijo y nos afirmó el Tesorero dice que así fué, yo no sé si es verdad si es mentira, finalmente no sé si lo vayas a poder demostrar o no, de los camiones que hablas, soy tan honesto que te lo voy a decir en una ocasión yo te hablé por teléfono, te dije y no soy yo el de los veintiocho mil pesos, te dije Pin necesito un camión, porque voy a una reunión a Hermosillo, ¿Cuánto me cobras? Y tú me dijiste; no nada más paga el diésel y todo queda arreglado o es más me dijiste; habla con el Tesorero y asunto arreglado, después me hablaste y me dijiste ¡ya quedo!, porque tú hablas sobre Regidores, aquí la prensa se va llevar una imagen de que todos los Regidores pedimos camiones." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZALEZ GAXIOLA comentó: "Todas las facturas que traigo aquí, traen requisición y aquí ven quién autoriza, obviamente me vine documentado, con mucho gusto se los puedo hacer llegar, esta del Instituto de la Mujer, todas y cada una trae su requisición, ninguna factura ha salido sin requisición." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO comentó: "Y perfecto, a mí me parece bien, así como prestas el servicio, otras personas también, otras empresas, el Municipio lo paga, tenemos que establecer el orden y que cada quién espere su turno, yo me siento aludido porque tú de una manera muy molesta volteas conmigo y me dices ¡mientes!, volteas con Marcos y ¡mientes! yo no miento, lo que yo dije en el audio es lo que a mí me confirmaron, yo los invito Alcalde, Secretario, Sindico y todos los Regidores a que hagamos de esta mesa algo bonito, no caigamos en que tú me dijiste, yo te dije, llegue a esto porque me sentí aludido, hay que limar asperezas, venimos y nos desgarramos las vestiduras por Guaymas, aquí en la mesa no lo estamos demostrando, aquí hay recibos de luz de personas que se van a empezar a manifestar en contra nuestra, de colonias como la 23 de marzo y 18 de noviembre de un DAP que antes les llegaban 20 pesos ahora les llegan 78 pesos, aquí en la mesa tomamos la decisión nosotros de aumentar esto, espera a que termine pues, la gente va a venir y nosotros tenemos que



responder, respondamos a los intereses de esa gente, les aumentamos el agua, hoy la CEA trae un relajo contra los ciudadanos, estamos de acuerdo con el medidor y no sirve, nosotros lo aprobamos, ¡Ustedes!, yo vote en contra, entonces los invito a que analicemos esas situaciones que realmente afectan a la gente, no caigamos en dimes y diretes, deberás si están muy lastimados ustedes por las acusaciones olvídenlo, el Alcalde igual, yo los invito a todos los Regidores, porque si no, no vamos a llegar a nada, porque vamos a seguir así encontrados y la confrontación no es buena, en política el dialogo es lo que va a marcar la pauta para un beneficio de los Guaymenses." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Les voy a pedir que las intervenciones sean más cortas." -

- - - En uso de la voz la C. Regidora JIMENA JARAMILLO PEREZ comentó: "Referente al escrito que presento el Regidor Porfirio, me llamaron la atención los dos últimos renglones que mencionas, donde dejas entrever que nunca has tenido información de la Comisión de Hacienda, entonces yo le pregunto a todos los que estamos aquí presentes, si nunca has tenido claro el trabajo de la Comisión de Hacienda y la información que hemos presentado con el Tesorero, ¿Por qué la has votado a favor?, no es nada más el presupuesto, han sido los trimestres y los ha votado, entonces si no le estas entendiendo porque votas, ese es un punto, es tu obligación como Regidor, solicitar la información de los temas que tú quieras saber, lo puede pedir, si no le entiendes a los números, no es problema de nosotros como Comisión de Hacienda, porque, fuera de tí ningún Regidor que está aquí sentado se ha quejado ¿o me equivoco?, eres el único que se ha quejado, la Comisión de Hacienda ha trabajado de forma responsable en sus actividades, tú a mí como Regidor, nunca me has rendido un informe de las Comisiones en donde estas sin que seas Presidente, no te quita responsabilidad y no lo has hecho, aclarando el punto, como miembro de la Comisión de Hacienda yo he subido con Usted a tratar diversos temas, ¿cierto o no es cierto?, lo que veo que se tiene que analizar y el Alcalde a dialogado conmigo, hemos hecho un trabajo responsable como Comisión de Hacienda, al que no le ha interesado el tema es porque no ha preguntado y lo mismo no nada más en el tema de los Estados Financieros, también con la Sindico ¿o me equivoco?, tan es así que se volvió a subir un punto, nada más para aclarar contigo ese tema; segundo; se quejan, señalan la mayoría de los miembros que están aquí de Cabildo y quiero decirles una cosa que en repetidas ocasiones, todos los que están aquí sentados han sido señalados por autoridades de este Ayuntamiento de forma directa conmigo, pero como resulta que mi condición es distinta, yo no me he venido a sentar aquí a la mesa a decirles a Ustedes nada de lo que dicen aquí, de lo que los califican, inclusive lo he hablado directamente con ciertos Regidores a los que acusan de recibir quincenas del Secretario del Ayuntamiento, a los que acusan de recibir pagos de sus eventos, a los que acusan de recibir camiones para sus eventos y apoyos que por cierto tenemos una partida para eso, yo no he venido aquí a ventilar a Regidores que viajan a la Ciudad de México patrocinados por el Ayuntamiento de Guaymas, ¿Por qué?, porque no es mi tema Señores, yo vengo aquí a otra cosa, desde que llegué aquí el segundo día de la administración, el Alcalde me habló a su oficina, para pedirme apoyo en temas administrativos, por haber trabajado yo en la administración anterior, ¿cierto o no?, nunca ha sido mi intención perjudicar a este Municipio, ni abusar tampoco, ni tampoco ha sido mi intención colapsar la armonía de este grupo, si quisiera Señores hace mucho tiempo lo hubiera hecho, repitiendo lo que funcionarios de esta administración han dicho de todos y cada uno de ustedes, así que si

Handwritten notes on the left margin:
 - *me voy*
 - *me voy*
 - *me voy*

Handwritten notes on the right margin:
 - *me voy*
 - *me voy*
 - *me voy*

GUAYMAS

2015 - 2018

Handwritten signatures and initials on the left margin:
 - *[Signature]*
 - *[Signature]*
 - *[Signature]*
 - *[Signature]*

Handwritten signatures and initials on the right margin:
 - *[Signature]*
 - *[Signature]*
 - *[Signature]*

realmente les interesa mucho Guaymas a todos y si realmente son tan decentes como Ustedes se jactan, entonces pónganse a trabajar, pónganse a trabajar porque lo que ustedes están haciendo ahorita con la Comisión de Hacienda sin pruebas, es lo mismo que pude yo haber dicho yo en su momento cuando los calificaron de lo que los calificaron y nunca me vieron en ese nivel, inclusive se los he dicho en su cara, así que la próxima vez que me quieran señalar de algo me lo dicen directamente a mí y yo les aclaro cualquier punto, los que estaban esperando que yo viniera a Palacio a sentarme y darles una explicación, no porque yo a Ustedes jamás les he pedido una explicación de lo que los han acusado en este Ayuntamiento y saben porque, porque yo no creo y al final de cuentas necesitaría pruebas para demostrar lo que están diciendo de Ustedes, a mí no me interesa si dijo el Tesorero, si dijo el Alcalde, si dijo el Secretario, quien lo haya dicho no me interesa lo que hayan dicho de Ustedes, con pruebas Señores, con pruebas y a trabajar porque si se trataba de despedazar Regidores, desde hace mucho dos que tres que están aquí sentados ya no quedara ninguno, no quedara pedacito, lo siento tengo que hablar en forma generalizada Chayito, no voy a decir los nombres de esa gente que han señalado porque no soy así no es mi condición, así que si realmente quieren a Guaymas yo les digo a esos que se han visto beneficiados por el Ayuntamiento, perdón por generalizar pues que empiecen a chambear y si tiene alguna duda Señores con la Comisión de Hacienda, pues adelante vayan y siéntense allá con nosotros a trabajar, llévense los papeles que nos dan, porque a mí analizar toda la información que nos dá el Tesorero me cuesta, me cuesta y me ha costado, porque no soy contadora, le he invertido precisamente para no plasmar mi firma en algo que me vayan a jalar a mi dentro de dos años, es todo lo que les quiero decir y no voy a dar detalles de que me han dicho de Ustedes, ni quien me lo ha dicho, porque la gente que me lo dijo en su momento ya lo sabe y me está escuchando." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor GABRIEL RAÚL SANCHEZ ALMEIDA comentó: "Yo quiero tocar dos puntos el primero ahorita la Regidora Gladys acaba de hacer un señalamiento directo, quiero ser muy claro y muy enfático, con ella como con todos los demás Regidores he tenido acercamiento y platicas en particular he hecho y considerado amistad, no repito en su totalidad las cosas que se han platicado porque han sido muchas, mas sin embargo, si ella se atrevió a hacer un señalamiento tan grave, es mentira, jamás en ningún momento yo he tocado un tema de ese tipo y si esas cosas se quieren ventilar aquí en la mesa que quede muy claro, hoy en un medio de comunicación estatal señalaron que yo era la persona que emitió el audio, yo no niego de haber conocido de ese audio, yo no niego saber que existía ese audio, también quiero que quede muy claro que si llegue a esa reunión, que sí conocí de esa reunión, que si llegue lo miré, llegue tarde, aclaro que no éramos las únicas personas que estábamos, también aclaro que yo llegue porque el Secretario aquí presente me habló y me pidió que lo alcanzara en un lugar donde lo alcance, también que quede muy claro y que no quede la cara de asombro por parte de Usted Señor Presidente, se lo digo en su cara, conocía perfectamente el contenido de esa reunión, porque se le fué informado por mi persona y se le fué informado de manera personal y directa para que Usted tomara las precauciones y medidas que Usted creyera pertinentes y en ningún momento yo tomé una postura y espero no me la retracte porque en ningún momento yo tome una postura exigiéndole a Usted que pasara o se hiciera algo con esos audios, fué meramente informativo y le reitero las palabras que le dije porque aparte de Usted en esa reunión estaba su Secretario Particular cuando yo le



informe y fué quien me habló se los informé." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comento: "Me enseñaste el audio en esa ocasión, me pusiste el audio, yo no puedo ser sujeto a chantaje." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor GABRIEL RAÚL SANCHEZ ALMEIDA comento: "Jamás se le pidió nada." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comento: "La destitución de él me pedías." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor GABRIEL RAÚL SANCHEZ ALMEIDA comento: "En ningún momento Señor Presidente, se lo digo de frente y volteo a verme a los ojos, no lo hice y se lo estoy diciendo de frente, jamás en ningún momento yo he cuestionado ninguno de sus actuares aquí, a Usted se le informó y se le dijo, más sin embargo también en ese momento, yo le dije y fui muy claro, es un tema que me está cayendo en la mano, es un tema que yo desconozco si hay más o no y también se lo dije así de clarito, temo por mi seguridad y dijo Usted, ¡no!, adelante no pasa nada, se lo mostré paso, aclarado este punto yo en ningún momento, quise hacer o malversar como dice que se señala en mi persona este tipo de información porque en ningún momento pretendí usarla, tan es así que si yo hubiera tenido esos intereses dolosos como lo han manejado, no le lo hubiera enseñado a Usted no me crea tan tonto por favor no peque contra mi inteligencia ni los que estamos aquí en la mesa punto uno y en segundo punto, quiero dar lectura a un documento, primero quiero manifestar a este Honorable Cabildo, mi molestia, mi repudio, mi completo desacuerdo, hacia la apatía y desinterés, que se ha venido manejando en esta administración en respuesta al sector pesca, como Regidor propietario del este H. Ayuntamiento, me siento terriblemente avergonzado, pero más me avergüenza ver la apatía generalizada de mis compañeros Regidores y de Usted en lo particular por no atender el justo reclamo de un vital e importante sector de la economía de Guaymas, como integrante del sector pesca y haciendo eco de su sentir con toda claridad expreso; nos sentimos agraviados porque una y otra vez hemos confiado en su palabra, esperando los beneficios apoyos y gestiones que tanto mencionó en su discurso de campaña, pero no conforme con ello, lo prometió y recalco en su toma de protesta ante la ciudadanía Guaymense donde vaticino cambios trascendentes para el sector del cual dijo orgullosamente que Usted formaba parte; así lo dijo Señor Presidente, pero que rápido se le olvidó, así mismo prometió un Instituto de Pesca y Acuacultura para dar atención a los pescadores y a su problemática, así como para gestiones de programas que pudiéramos buscar para el sector, lamentablemente hasta ahora no existe más que un membrete en actas de cabildo y en actas notariales, pero si bien es cierto Usted dijo, que crearía y efectivamente lo creo dicho instituto, quizá nosotros nos equivocamos en interpretar que dicho instituto funcionaría, tiene razón, Usted nunca lo prometió, Usted nunca dijo que ese Instituto iba a trabajar ¡y pregunto! ¿que se espera? ¿que se piensa? cuando después de insistir, fregar, tocar puertas hasta el cansancio se tiene únicamente la tímida respuesta de un local en proceso en acondicionamiento, cuando una dependencia sin personal, ni mobiliario, con doce pesos de presupuesto asignado, le vuelvo a preguntar ¿que se puede esperar?, si en la sesión de cabildo en respuesta a la petición de su servidor y de algunos Regidores en la pasada sesión de cabildo se aseveró que se trataría el punto relativo a la formación de una comisión de pesca debido a la importancia del asunto en nuestro Puerto de Guaymas, se comprometió a que en la siguiente sesión subiría el punto y lo estamos viendo una vez más sus

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

GUAYMAS

2015 - 2018

45

Large handwritten signature

mentiras y su incumplimiento, no se subió nada en la siguiente sesión de cabildo que es ésta, pero claro esto no es una empresa como lo diría Usted, por eso no volteas sus ojos, porque déjeme decirle que Usted no pertenece al sector pesquero, al sector social de la pesca; Usted pertenece al sector empresarial de la pesca, donde todo es simplemente negocio, donde el empresario no sabe apreciar una problemática social y se desentiende de ella por completo, pues sólo entiende de números y crisis empresariales, quizá por eso es tan álgido el reclamo que aquí hago Señor Presidente, porque vemos desde ópticas muy diferentes lo que es pertenecer a un sector, yo por mis orígenes, es decir, por mis abuelos, tíos, por mi familia en general, son pescadores y peleo y levantó la voz por ellos, porque yo vine aquí a buscar beneficios para Guaymas, por nuestro Guaymas, para nuestra gente y mi compromiso es y será con nuestra gente y nunca con un grupo que detenga el poder en sus manos, yo vine aquí, yo no vine aquí que quede muy claro, atendiendo las palabras que dijo la Regidora Gladys, yo no vine aquí a servir a un Presidente, yo vine aquí a servir a Guaymas, yo vine aquí para servir a Guaymas y entiendo el costo político, que esta declaración acarrea consigo misma, pero así mismo quiero dejar bien en claro, a mí no me enseñaron a caminar agachado, ni mucho menos a callar mi voz cuando exista razón, sustento y fundamento, ya basta de tanta arrogancia institucional, ya basta de arrogancia política, ya basta de tanta vileza y servilismo, por esencia el Regidor representa un Cabildo, en un Cabildo al pueblo, no al Presidente que le ordena, sus conductas y sus condiciones deberán responder al reclamo del pueblo al que uno se debe, por esas razones me permito fijar muy claramente aquí mi posición me deslindo por completo de las actuaciones hechas por los Regidores que integran mi planilla de origen, porque estos no son los ideales del Partido Acción Nacional por cual formo parte de la planilla y así mismo me declaro independiente en mí actuar, toma de decisiones, actuaciones que han sido, serán y seguirán siendo encaminadas a servir a Guaymas en beneficio de la Ciudadanía, le pido que me reciba el documento y que quede bien en claro." -----



Guaymas, Sonora. A 31 de marzo del 2017

Lic. Lorenzo de Cima Dworak
Presidente Municipal del Guaymas, Sonora
Presente.

Quiero manifestar ante este honorable cabildo, mi molestia, mi repudio y mi completo desacuerdo hacia la apatía y desinterés con que se ha venido manejando esta administración en respuesta al sector Pesca. Como Regidor propietario, integrante de este H. Ayuntamiento, me siento terriblemente avergonzado; pero más me avergüenza ver una apatía generalizada de mis compañeros regidores, y de usted en lo particular, por no atender el justo reclamo de este vital e importante sector de la economía de Guaymas.

Como integrante del sector pesca, y haciéndome eco de su sentir, con toda claridad le expresé: nos sentimos agraviados, por que una, y otra vez hemos confiado en su palabra, esperando los beneficios, apoyos y gestiones que tanto mencionó en su discurso de campaña. Pero no conformes con ello, lo prometió y recalco en su toma de protesta, en donde vaticinó cambios trascendentes para un sector del cual dijo, orgullosamente formaba parte.

Así lo dijo señor presidente... que rápido se le olvido. Así mismo, prometió un Instituto de Pesca y Acuacultura para dar atención a los pescadores y sus problemáticas, así como para gestiones de programas y apoyos que pudiéramos buscar para el sector, y es lamentable que hasta ahora no exista más que el membrete en actas de cabildo y notariales; pero, si bien usted dijo que lo crearía y efectivamente lo creó, quizá nos equivocamos al interpretar que dicho Instituto funcionaría... y tiene razón: usted nunca prometió que funcionaría.

¿Y que se espera que se piense cuando, después de mucho insistir, bregar, gestionar y tocar puertas hasta el cansancio, se tiene únicamente la tímida respuesta de un local en proceso de acondicionamiento, con una dependencia sin personal ni mobiliario, y con 12 pesos de presupuesto?

¿Y que esperar cuando en la sesión anterior de Cabildo, en respuesta y a petición de un servidor y algunos regidores, aseveró que se trataría punto específico relativo a la formación de una Comisión de Pesca, debido a la importancia que el asunto reviste en nuestro Puerto de Guaymas? Se comprometió a que en la siguiente sesión se subiría a votación, y lo que estamos viendo es una más de sus mentiras e incumplimientos.

GUAYMAS

2015 - 2018

Oficina de Regidores - Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro - Guaymas, Sonora - C.P. 85400
(622) 222-5409 - 222-1225 - www.guaymas.gob.mx



LA AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Pero claro, esto no es una empresa como lo diría usted, por eso no volteo sus ojos. Porque, déjeme decirle que usted no pertenece al sector de la pesca como lo presume... usted pertenece al sector empresarial de la pesca, donde todo es simplemente negocio. El empresario no sabe apreciar una problemática social y se desentiende de ella, pues solo entiende de números y crisis empresariales; quizá por eso sea tan álgido el reclamo Señor Presidente: porque vemos desde ópticas muy diferentes. Yo por mis orígenes, es decir, mis abuelos, tíos, primos, familia en general, son pescadores, y peleo y levanto la voz por ellos; porque yo vine a aquí a buscar beneficios para Guaymas, nuestro Guaymas, para nuestra gente, y mi compromiso es y será con nuestra gente, y nunca con un grupo que detenta el poder en sus manos. Yo no vine aquí a servir a un presidente... yo vine aquí a servir a Guaymas, y entiendo el costo político que esta declaración acarrea por sí misma, pero a mí no me enseñaron a caminar agachado, ni mucho menos a callar mi voz cuando existe razón, sustento y fundamento: ¡ya basta de tanta arrogancia institucional, y arrogancia política! ¡ya basta de tanta vileza y servilismo! Por esencia, el Regidor representa en Cabildo al pueblo que lo eligió, no al presidente que le ordena; sus conductas y posiciones deberán responder al reclamo del pueblo al que se debe.

Por estas razones, me permito fijar muy claramente aquí mi posición: me deslindo por completo de las actuaciones hechas por los regidores que integran mi planilla de origen, porque éstos no son los ideales del Partido Acción Nacional y así mismo, me declaro independiente en mi actuar y toma de decisiones, actuación y decisiones que han sido, son y serán, encaminadas a servir a Guaymas y en beneficio de la ciudadanía.

ATENTAMENTE

Lic. Gabriel Raúl Sánchez Almeida
Regidor Propietario
H: Ayuntamiento de Guaymas

C.c.p. Archivo.

GUAYMAS
2015 - 2018

Oficina de Regidores . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400
(622) 222-5409 . 222-1225 www.guaymas.gob.mx

- - - En uso de la voz la C. Regidora GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES comentó: *"Es lo último que yo voy a decir, quién miente es él y tengo testigos quien me vió bajarme de su carro, cuando me estuvo contando eso."* - - - - -
- - - En uso de la voz el C. Regidor GABRIEL RAÚL SANCHEZ ALMEIDA comentó: *"A mi carro se ha subido muchas veces Señora Regidora."* - - - - -
- - - En uso de la voz la C. Regidora GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES comentó: *"¡Miente! Señor Regidor por eso está enojado."* - - - - -
- - - En uso de la voz el C. Regidor GABRIEL RAÚL SANCHEZ ALMEIDA comentó: *"No estoy enojado en lo más mínimo pero no me presto a hacer voz de nadie."* - - - - -
- - - En uso de la voz la C. Regidora GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES comentó: *"Y te voy a aclarar ahorita que dices que te deslindas, tú no eres panista, tu eres producto de una negociación política, pero tu panista no lo eres, Usted panista no es, eres de la bancada nada más."* - - - - -
- - - En uso de la voz el C. Regidor GABRIEL RAÚL SANCHEZ ALMEIDA comentó: *"Fui muy claro, de la planilla de la cual formo parte."* - - - - -
- - - En uso de la voz la C. Regidora GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES comentó: *"Pero ideales, ¿de qué ideales estás hablando?"* - - - - -
- - - En uso de la voz el C. Regidor GABRIEL RAÚL SANCHEZ ALMEIDA comentó: *"Me deslindé pero no renuncié."* - - - - -
- - - En uso de la voz el C. Regidor ENRIQUE ENRIQUEZ BACA comentó: *"Recordé las palabras que dijo Jimena; que viajes a México y todas esas cosas, peticiones, apoyos para ir a México, yo hice una el año pasado, antes de eso tuve comunicación con Directores de Escuela de Fátima Vicente Guerrero, con el Director Salvatierra de la Técnica 59, para ver la problemática, los destrozos*

GUAYMAS
2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

que dejó la tromba que nos azotó en Guaymas y buscar la manera de bajar un recurso en la Ciudad de México, vía telefónica con nuestros diputados de Morena y se llegó de oportunidad una conferencia de Diputados, una reunión en la Ciudad de México donde menciona una invitación, he hice llegar a Asuntos de Gobierno para que me apoyara con el viaje, en ese caso estaba el Licenciado Gabriel Cinco y me dió la atención y me dijo como le hiciera y como llegar el comunicado al Secretario apoyado por él, lo lamentable del caso, fue, que no se me dió la atención y el mismo día que tenía que estar en México, ese mismo día me dijeron, Regidor ¿Usted pidió un apoyo para ir a México?, sí, pero ya están ahí, no se me dió la atención con tiempo, yo lo hice con tiempo y forma, para poder bajar un recurso para esas escuelas públicas, porque realmente estaba en lamentable estado, yo los visité, necesitaban pintura, total que quería bajar un recurso para apoyar las escuelas públicas, en base a que no se me dió la atención, desgraciadamente, pues así pasaron las cosas, pero a lo que vengo, aquí hay una queja de una servidora María del Carmen Torres González y lo firma con su puño y letra y pone un teléfono, me gustaría leérselo, eso viene del 3 de febrero de 2017, esa Señora había hecho gestiones en el programa mi barrio y le solicitó el apoyo a Regidores del PAN y no le dieron la atención, yo la atendí personalmente y me hizo la petición en la sala de Regidores dice: Guaymas, Sonora a 3 de febrero de 2017, Ciudadano Enríquez Baca, esta su letra, Regidor Propietario Presente, con el respeto que Usted se merece por ser órgano colegiado de esta administración 2015-2018, lo saludo pero también traerle una queja de parte de su servidora pública, soy Presidente de mi barrio, así lo puso ella, he hecho varias gestiones sin respuesta y acudo a Usted, para que se me dé una solución a mis peticiones, espero respuesta inmediata quedando de Usted su segura servidora María del Carmen Torres González, está de recibido en sala de Regidores he hice lo correspondiente el escrito dirigido al Secretario del Ayuntamiento, la Señora hoy en este día me trajo este documento con fecha del 3 de febrero, antes de esto, hizo gestiones cuando Usted le tomó la protesta y ver los atrasos que existen en su colonia, entonces ahí hay un escrito dentro de sala de Regidores y en lo personal cada quién tenemos un trabajo hecho, a Porfirio le dijo me gustaría que Ustedes también trabajaran en sus gestiones, yo creo que cada uno de nosotros tenemos trabajo hecho en sala de Regidores y a mí me gustaría que se le revisara a cada uno de ellos, los trabajos que hemos hecho, hay muchas gestiones que yo he hecho y no han hecho caso, yó quisiera que se revisaran y darle una respuesta a los ciudadanos porque en verdad, ellos merecen más respeto porque nosotros somos servidores y necesitamos servir no servirnos, la idea es que hay que sumarnos al pueblo, no sumarnos a los funcionarios, debemos de darles la atención, sea cual sea la respuesta es lo menos que se merecen los ciudadanos, ahí lo dejo Licenciado para que atienda la demanda del pueblo que es lo más importante." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ GUZMAN LÓPEZ GONZÁLEZ comentó: "Licenciado, compañeras y compañeros yo creo que Guaymas reclama de nosotros una participación responsable, pero sobre todo actitudes honestas, yo siempre he estado muy pendiente y atento a las informaciones, pero si no hay elementos de prueba para decirle a alguien algo, no me animo a estarlo balconeando con imprecisiones, he sido cuidadoso en ese sentido, hace rato se mencionaba de distintos apoyos, quiero decirle que yo he hecho trabajo de gestoría, algunos grupos que se han acercado conmigo para hacer viajes y también a lo mejor participa en las listas que trae el compañero Eduardo donde se le ha solicitado ayuda para que se gestione un camión e ir a determinados



Handwritten vertical text on the right margin

lugares, pero nunca han sido para uso de carácter personal, también formo parte de las personas que han asistido a la Ciudad de México, yo he asistido en dos ocasiones a la Ciudad de México, no sé cuánto costaría porque no lleve el control, no se me entrego el dinero específico para los viáticos, pero quiero decirles que eso le produjo a este Ayuntamiento \$3'700,000.00 para pavimentación de la avenida 9 y la calle 8, también participé apoyando las gestiones para que se bajara el recurso de CONACULTA, y ahí esta Alfonso Uribe que me dijo, ese recurso llega hasta septiembre; el 13 de julio estaba aquí el recursos y en plan de broma le dije, es que no habíamos intervenido nosotros, el 13 de julio ya estaba el recurso que se cobró por ahí el 15 por asuntos de trámite, sí he participado en algunas gestiones, sí he hecho algunas solicitudes y me han apoyado en ese sentido y a título personal quiero dejar totalmente al margen de esas cuestiones; cuando se menciona la Comisión de Hacienda, formo parte de la Comisión de Hacienda, pero quiero decirles que no estoy metido en ese tipo de escándalos, los cuales no hago míos porque yo no tengo elementos probatorios para decir aquí está sucediendo esto, "Eduardo" tiene razón cuando dice yó presté una serie de servicios y es justo que se me pague, no tengo ningún inconveniente, sólo quiero dejar claro que no estoy metido en eso y sí, creo que debemos de actuar con mayor responsabilidad, con mayor respeto a la Ciudadanía, esta mesa se debe de respetar y no porque estemos nosotros, sino porque es la representación del pueblo de Guaymas, el pueblo de Guaymas, nos trajo a nosotros por tres años y en tres años va traer a otros a que estén aquí, respetémosla, seamos ejemplo y por los niños yo pido respeto, somos un cabildo infantil, yo no me atrevo a ofender a los niños de esa manera, lo que ha sucedido es muy vergonzoso y debemos de tener respeto por los niños, ellos no hicieron un escándalo como lo hicimos nosotros." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO ESCALANTE comentó: "Creo que aquí, éste Cabildo es muy chico y representa un peligro, le hago la sugerencia de que la parte de debajo de donde están los Regidores hasta donde esta Recursos Humanos sea la sala de Regidores porque es bastante grande, está en la planta baja y no representa el peligro, es una sugerencia a aprobación de los mismos Regidores." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Es un tema económico hay que hacer un presupuesto y ver la posibilidad y hay que hacer un análisis del tema, no es necesario votarlos solo el compromiso de verificarlo." -----

- - - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO ESCALANTE comentó: "Otra cosa nomas, yo también estoy en Acción Nacional y también me deslindo del partido Presidente, por muchas cosas en las que no hemos coincidido, yo ya lo había dicho en otras partes, me deslindo del Partido Acción Nacional." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Es su decisión." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN comentó: "Voy a ser breve pero quiero hacer unos comentarios para el Presidente y nosotros mismos como Cuerpo Colegiado de Cabildo y coincido mucho en lo que decía Rodolfo, en gran parte no en todo, con lo que decía el Profe, en que es penoso y vergonzoso que caigamos en este tipo de circunstancias, que caigamos en este tipo de situaciones de dimes y diretes, que si tal comisión recibió, creo que esos temas no se tocan aquí, creo que esos temas no se deben de tocar aquí y quiero también aclarar algo muy importante que comenta Eduardo, comentabas también haciendo alusión a las

Vertical handwritten notes on the left margin

Vertical handwritten notes on the right margin

GUAYMAS

2015 - 2018

Large handwritten signature at the bottom right

gestiones, yo he hecho gestiones, de camiones te la hice a tí y se hizo a través de escrito a oficialía ahí está todo documentado, ni fué para mi partido político, ni fué para mí, si fué para un grupo de jóvenes que habían ganado unos estatales, que fueron conmigo metieron apoyo, gestione que bueno que se pudo lograr y si va gente conmigo yo voy a tramitar todas las gestiones necesarias siempre, toda gestión que yó ocupe la voy a tramitar si me la dan o no de mí no depende, para que después no vengan a decir que a un Regidor le dan tantas gestiones, yo lo digo aquí, creo que soy de los pocos o de los que menos gestiones ha recibido y recursos para uso personal, no he recibido ni recibiré y no culpo a nadie ni toco ningún tema, porque aquí no se tocan los temas ni se ventilan aquí, pero quería dejar eso claro para que después no vengan a sacar, que es que a muchos Regidores le dan camiones, una vez me dieron un camión y lo agradezco mucho no era para mí ni para gente de mi partido, agradezco a tí y a quien me autorizó al Oficial, al Tesorero, porque en su momento cuando hice la gestión y se lo hice al Secretario, no me la dió la gestión, tuve que recurrir a tí y te agradezco que lo hayas hecho, no veo nada de malo que se paguen las facturas, si es un servicio que se debe, se tiene que pagar punto, los demás temas yo quiero invitar a todos a que dejemos a un lado la grilla barata que hemos tenido aquí en sesión de cabildo, Guaymas no va avanzar nunca de esta manera, de forma particulares los invito a que los arreglen o en las instancias correspondientes o en las oficinas correspondientes, pero para que Guaymas realmente avance necesitamos trabajar los Regidores, gestionar y trabajo en comisiones, creo que apenas así vamos a poder avanzar un poco del bache en el que estamos porque estamos en un bache en esta administración." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Yo quisiera comentar dos alusiones personales, primero, "Gladys", no tengo jefe, curiosamente dicen que tengo jefe cuando toco el tema de carnaval y porque toco el tema de carnaval, es obvio que toda la prensa sabiendo que yó maneje el carnaval tres años es obvio que me preguntan a mí, no tengo jefe, la otra que bueno que comentas "Rodolfo el tema de que yó he dicho que eso no porque afecta al Presidente, creo que he sido muy congruente con él y creo que desde el momento anterior a que pasó lo de la conferencia de prensa donde él me acusa sin sustento, me acusa de haber recibido un dinero de Tecate que no es cierto eso y ahí están las pruebas que les estoy poniendo, creo que jamás he hecho algo en contra de él, si me he quejado, hemos puesto denuncias, la Comisión de Hacienda ha puesto denuncias en Contraloría, puse denuncias por lo del sueldo doble de Brenda Aceves, pero eso no es en contra de él, eso es en contra de los funcionarios que abusan de la confianza que él les dió, por eso te digo que gracias a que mencionas eso, yo la verdad me vine aquí a trabajar y traigo compromisos; por ejemplo, la banda marchante que ni siquiera tenía porque haberla agarrado porque la tenía que haber agarrado el IMCA y le saco la vuelta y la mando al Regional y me dí la tarea de buscar para que tengan un edificio digno, que no me vengan a mí con otras cosas que no son, además estamos perdiendo lo elemental, ahí están las pruebas de hechos que se tienen que castigar, porque todos tenemos que ver por un lado o parte de la corrupción o porque no hacemos algo en contra de la corrupción, entonces si ya demostré yo con hechos que el Director del Deporte cobra y no deposita que Brenda Aceves cobraba dos veces, creo que ya se tienen que tomar cartas en el asunto y también urge tomar cartas en el asunto, porque a lo mejor el audio está editado, a lo mejor los audios están con dolo o lo que sea, pero al final de cuentas las palabras ahí están, los hechos ahí están y no es posible que nos



sigan denigrando como Ayuntamiento en todo el Estado de Sonora, yo creo que se debe de buscar de una vez por todas que esto ya cambie, tenemos una lucha de dos grupos y es muy conocida, dos grupos de poder dentro del Ayuntamiento y eso ha afectado muchísimo, ya no solamente al Presidente ya nos brincó a nosotros también, creo que ya es hora para mi punto de vista ojala salgan los dos grupos del Ayuntamiento y ojala esto ya cambie y podamos darle respuesta a la gente como la debemos de dar, pero también, afrontemos, seamos líder, hay que meternos en las cosas, no nomas decir a es qué éste firmó éste hizo esto, no vamos todos juntos a cambiar las cosas." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO comentó: "Breve nada más por alusión, en el documento nunca se hace mención como responsable a la Comisión de Hacienda de la falta de información para con los Regidores, se hace mención de esa irresponsabilidad por parte del Tesorero y por el contrario creo que quienes al final de cuentas a veces nos explican las cosas son tu Jimena, Alfonso o el Profe Guzmán con la información a la que Ustedes tienen acceso, yo no he votado los trimestres, excepto el cuarto trimestre de 2015 lo voté a favor que fué el primero que nos correspondía a nosotros, los otros los he votado totalmente en contra ahí están las actas, nada más hacer esa precisión." -----

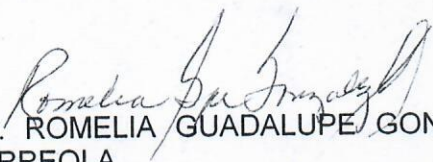
--- En cumplimiento del **Punto diez del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Dieciséis Horas con Cincuenta y Tres Minutos del día Treinta y Uno de Marzo de Dos Mil Diecisiete, el C. Presidente declara clausurada la Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

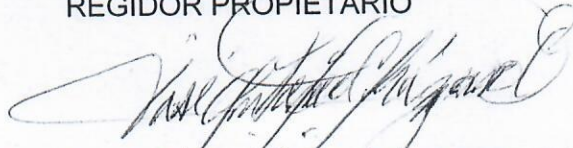

C. LORENZO DE CIMA DWORAK
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MARÍA FERNANDA CABALLERO
PAVLOVICH
SÍNDICO MUNICIPAL


C. ROMELIA GUADALUPE GONZÁLEZ
ARREOLA
REGIDOR PROPIETARIO


C. EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA
REGIDOR PROPIETARIO


C. GLADYS CRISTINA DEVORA
CAZARES
REGIDOR PROPIETARIO


C. JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO
ESCALANTE
REGIDOR PROPIETARIO


C. SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA
REGIDOR PROPIETARIO


C. PEDRO CASTILLO MORALES
REGIDOR PROPIETARIO

GUAYMAS

2015 - 2018

51.

C. ARIANNE PAOLA HERMOSILLO
ZUÑIGA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA
REGIDOR PROPIETARIO


C. MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ
SALCEDO
REGIDOR PROPIETARIO


C. PORFIRIO VILLA BRITO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA LIZETH RUIZ PAZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. RUBEN ALAN CONTRERAS
HERRMANN
REGIDOR PROPIETARIO

C. JIMENA JARAMILLO PEREZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. ALFONSO URIBE CORONA
REGIDOR PROPIETARIO


C. JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ
REGIDOR PROPIETARIO

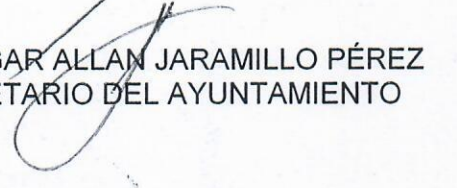
C. ENRIQUE ENRÍQUEZ BACA
REGIDOR PROPIETARIO


C. MARÍA EVA ESQUER CORRAL
REGIDOR PROPIETARIO


C. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO
REGIDOR PROPIETARIO


C. MARCO ANTONIO ULLOA CADENA
REGIDOR PROPIETARIO

C. CIRO PIÑA AHUMADA
REGIDOR PROPIETARIO


C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 40 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR **UNANIMIDAD** EN SESIÓN **41 DE CARÁCTER ORDINARIA** DE FECHA **17 DE ABRIL DE 2017**.